



Nº 0147693

Sres.
Pera. Pres.
Castro
Quintana
Prats
Cullett
Valenti (Srio.)

Comision

Sesión del siete de Enero de mil ochocientos setenta y tres. Presidencia de Dⁿ José M^a Pera, con asistencia de los señores vocales anotados al margen.

Se leyó el acta de la sesión ^{anterior}, y fue aprobada.

Convocados los Sres que componen la Comisión de obras comparecieron los Sres. Bastinos, Fabrega, Miró y Toral. Se dio lectura al acta de la sesión del veinte y tres de Diciembre próximo pasado, á la que asistieron dichos señores, y fue aprobada en la parte relativa á su cometido.

El Señor Presidente manifiesta haber recibido el último proyecto de contrato con la Empresa de aguas de Barcelona, y acto continuo se leyó el expresado contrato provisional, el que mediante una breve discusión fue aprobado, y autorizados el Señor Presidente y el infro. Secretario para firmarlo, mediante modificar la segunda parte del párrafo primero del artículo quinto en el concepto de que la facilitación gratis del agua sea para todos los ensayos que ocurran, y el párrafo segundo del mismo en el sentido, si puede conseguirse, de que el agua que necesite la Empresa, sea, no al precio de Reglamentos, sino al menor que se convenga, ó en la cantidad determinada que se acuerde en cada caso.

El Señor Presidente pasó á leer un oficio del arquitecto Señor Puigent adjunto con el cual remite la memoria y presupuestos ultimados para las obras de reparación proyectadas. Añadió el Señor Presidente le parecía deberse agregar á dichos presupuestos aunque sean objetos independientes de ellos, el cálculo que debe formar el Señor Castro para la canalización y dirección interior de las aguas, y el corte además que la adquisición de estas debe tener con arreglo al contrato. Se acuerda verificarlo así, y el Señor Presidente expresa que ha llegado el caso de que la Comisión mixta nombrada para proponer los recursos que pueden emplearse para

atender a los gastos de todo lo referido manifieste los medios que haya acordado proponer.

Pasóse a tratar sobre la impresion de la memoria y presupuestos del Señor arquitecto, y de la época en que debe convocarse la Junta general para darla cuenta de todo lo en ella comprendido y de las gestiones hechas para la adquisicion del agua a fin de someterlo a su aprobacion, si lo creyere conveniente. Entre los pareceres emitidos por varios Señores presentes prevaleció el de que la época para convocar a la Junta general sea el próximo mes de Marzo en que segun el Reglamento debe tener lugar la ordinaria de cada año, tanto por que la impresion total de la memoria requiere algun tiempo por lo extenso de su contenido, cuanto por que es mas probable se reuna mayor concurrencia de Sres. accionistas en la general ordinaria que en una extraordinaria, hallándose tan próximo ya el mes de Marzo.

Propusose que la Comision de obras debia incluir en la memoria un párrafo particular sobre su cometido, y esta proposicion presentó algunas dificultades, por lo que últimamente el Señor Presidente indicó que él redactaria un proyecto de preámbulo a la memoria que presentaria en la sesion inmediata para conciliar de este modo las diferencias surgidas en el debate, y quedando así suspendido este asunto, se levantó la sesion.

El Presidente

José Pera

El Secretario

José Llenas

Sres.
Pera ^{pre}
Castro
Duran
Cyllrell
Quintana
Llenas
Prats
Valenti (Vico)
Comision

Sesion del trece de Enero de mil ochocientos setenta y tres. Presidencia de D^o José M^a Pera, con asistencia de los demas Sres. vocales anotados al margen.

Se leyó el acta de la sesion anterior y fue aprobada.

El Señor Presidente da cuenta a la Junta de haberse conformado al pago de la subvencion el Excmo. S^r Capitan General: Que Don Manuel Gibert recibió el recado que se le dirigió verbalmente por el Conserje, y que nada aun ha contestado: de todo lo cual la Junta acuerda quedar enterada. Añade el

Señor Presidente que la Sociedad El círculo del Liceo le ha pedido el salón de descanso para dar en él un baile como en otros años, y la Junta acuerda concedérselo, y que para la entrada por la puerta principal se ponga de inteligencia, el Círculo con la Empresa.

Da lectura á un oficio del Empresario que solicita se manifieste la Junta si está decidida la reforma del tablado del escenario para el año próximo, y caso de no poderse asegurar pide que se le prorrogue hasta el primero de Abril el plazo para avisar si continuará ó no la Empresa con el arriendo el año segundo voluntario, ó bien formar un nuevo proyecto en el repertorio de sus espectáculos. La Junta acuerda prorrogarle el plazo hasta el quince de Febrero, para cuyo día tratara de reunir la Junta general, de cuya resolución depende la respuesta que solicita la Empresa.

El Señor Duran hace presente que una persona le ha propuesto tomar cincuenta suscripciones para los bailes de máscara satisfaciendo su importe total por adelantado con la sola ventaja de pagar los seis bailes por el valor de cinco. La Junta acuerda aceptar esta proposición considerándola como un abono ventajoso para la Sociedad. Se acuerda reunir el miércoles próximo la Junta y la Comisión de bailes para que cada una de las secciones de conocimiento del estado en que se hallan la suscripción y los respectivos trabajos de cada una.

Convocados los Señores de la Comisión de obras y presentes los Señores Fabregas, Bastinias, Toral y Miret. El Señor Presidente presentó el contrato provisional con la Sociedad de aguas de Barcelona ultimado con las modificaciones acordadas en la sesión anterior, y cuyo contrato copiado al pie de la letra es como sigue: = „ Entre la Compañía de aguas de Barcelona, Sociedad anónima Belga, representada por Don Miguel Utrillo y Peire, de una parte; y la Junta de Gobierno del Gran Teatro del Liceo y en su nombre y representación los Señores Don José María Pera y Don Joaquín Valenti, Presidentes y Secretario de la misma, de otra parte; se ha convenido lo que sigue: = Primero. La Compañía de aguas, salvo el caso de fuerza mayor, se obliga á canalizar en tubos de diez centímetros de diametro interior, hasta la fachada principal del Gran teatro del Liceo, sobre la cual la Compañía haría una ó muchas tomas, entrando por la fachada de la Rambla ó de la calle de San Pablo, á voluntad y costas de la Junta del Liceo; á fin de que dicho edificio pueda disponer gratis, en caso de incendio, de toda la cantidad

de agua que pasará por dichas tomas. = Segundo. La Junta del Liceo reconociendo el servicio que va á prestarle la Compañía de aguas, le dará por vía de indemnización, y en recompensa de los sacrificios que debe hacer, la cantidad de Ocho mil pesetas que entregará: mil pesetas en el acto de firmar el presente contrato; mil seiscientas sesenta y seis pesetas sesenta y siete centimos el día que la Compañía empiece los trabajos; dos mil seiscientas sesenta y seis pesetas sesenta y siete centimos el día que la canalización llegue frente de la fachada principal del teatro; y restantes dos mil seiscientas sesenta y seis pesetas y seis centimos, seis meses después. = Tercero. La Junta del Liceo se obliga á tomar, al menos, un abono de quinientos litros de agua diarios. = Cuarto. Este contrato durará quince años á contar desde el día que el Liceo reciba el agua; pudiéndose renovar por igual ó menor tiempo á voluntad de la Junta de Gobierno del Liceo, en cuyo caso la Compañía de aguas de Barcelona podrá exigir un canon al Liceo, que nunca podrá exceder de doscientas cincuenta pesetas anuales. = Quinto. La Junta de Gobierno del Liceo y el representante de la Compañía de aguas se pondrán de acuerdo para adoptar el medio mas cómodo y sencillo á fin de que las llaves de las bocas de incendio esten siempre á la disposición de la Junta del Liceo sin perjudicar á la Compañía de aguas. = Dicha compañía suministrará tambien gratis al Liceo, toda el agua para las pruebas que sean necesarias, y examen del estado de los aparatos que coloque á su voluntad para el servicio de la extincion de incendios. En cualquiera de estos casos, previo aviso del Liceo, la Compañía podrá delegar una persona para presenciar toda clase de pruebas. = Siempre que los empresarios del Liceo deseen consumir grandes cantidades de agua para cierta clase de espectáculos, podrán hacerlo al precio que se convengan y previo acuerdo de la Junta del Liceo y de la Compañía de aguas. = Sexto. A excepcion de la obligacion que contrae la Compañía de aguas de hacer una canalizacion de diez centímetros (al menos) hasta el Liceo, y de permitir durante quince años á la Junta tomar el agua gratis en caso de incendio; y de la obligacion que contrae dicha Junta del Liceo de pagar á la Compañía ocho mil pesetas; el presente contrato queda sujeto á todos los artículos del Reglamento impreso para los abonos á las aguas de la Compañía, del cual se une



Nº 0147692

al presente un ejemplar firmado por las partes. = Este contra-
to no tendría fuerza obligatoria hasta que sobre este proyecto
haya recaído la aprobación de la Junta general de accio-
nistas del Liceo. Hecho por duplicado en Barcelona á
trece Enero de mil ochocientos setenta y tres. = M. Utrillo
y Priu. = La Junta quedó enterada y acordó ratifi-
car el relativo acuerdo anterior.

Continuó el Señor Presidente dando lectura al proyecto
de memoria que deben presentar la Junta y Comisión de
comun acuerdo sobre las obras en proyecto y con referencia
al dictámen y presupuestos formulados por el arquitecto
Don Elixer Pügent.

El Señor Castro hizo una extensa reseña de todos los pro-
yectos y trabajos que han ocupado á esta Junta de cuatro años á
esta parte, y dijo que de todos ellos se había hecho un completo
relato al Arquitecto cuando éste fue nombrado para inspeccionar el
estado del teatro en la parte que mas necesidad tiene de repararse
y que no haciendo el Señor Pügent mas que repetir en su dictá-
men cuanto la Junta y la Comisión le han explicado, y no ver-
tiendo aquel idea alguna nueva ni original sobre las expresadas
reformas, creía inútil la impresion de su largo dictámen, cuando lo
único que debió hacer despues de haberse enterado, era manifestar
su conformidad con las ideas de la Junta declarando que cuanto
esta y la Comisión habían propuesto y anticipado en algunos
trabajos respectivos, era justo y acertado, concretandose solo á
presentar los presupuestos del coste que cada objeto debía tener
en su reforma ó reparación.

El intro Secretario apoyó cuanto expuso el Señor Castro, añadien-
do que el Señor Pügent se había excedido en su dictámen men-
cionando en él cosas que nada tienen que ver con la misión
que se le encomendara; que la Junta y Comisión deben formar
criterio propio sobre lo que el Señor Pügent expone, y presen-
tar á la general de Señores accionistas solo los presupuestos que
aquel ha consignado, los que, á su modo de ver, no son mas
que la reproducción de los que los operarios de la casa en sus
respectivos ramos habían ya presentado al pedirselos la Junta
con antelación al nombramiento del Señor Pügent, y por conse-
cuencia antes de la redacción de su dictámen.

El Señor Fabregas, sin impugnar cuanto habían expuesto
los Sres. Castro é intro. Secretario, insistió en su opinion de im-

primir íntegro el dictámen del Señor Regent, considerando que este documento pondría en completo conocimiento a los Señores accionistas del estado de la casa, de la necesidad de su reparacion y del coste de las obras, todo lo que explicado en un dictámen facultativo haria mayor fuerza, salvaria la responsabilidad de la Junta y Comision pudiéndose muy bien, y lo halla justo, decir en la memoria que cuanto expone el arquitecto ya de antemano lo habia pensado la Junta, siendo hijo de sus indicaciones y de sus trabajos anticipados cuanto el arquitecto consigna en su dictámen.

El Señor Presidente dijo parecerle que en el fondo de la cuestion habia completa conformidad de pareceres, y que solo era cuestion de mera formula lo que ocasionaba las diferencias que se discutian, y que podian muy bien conciliarse en la memoria.

En este momento se sintió ligeramente indispuisto el Señor Presidente, y se suspendio la sesion.

El Presidente

José Pera

El Secretario.

José Valentín

Sres.
Pera. pr.
Henas
Duran
Quintana
Lorenzo
Callell
Valenti
Sra.

Sesion del quince de Enero de mil ochocientos setenta y tres. Presidencia de Don José M.^a Pera con asistencia de los Señores vocales anotados al margen.

El Señor Presidente dió cuenta de dos oficios que ha recibido, uno de Don Prospero Tessa Secretario de la Sociedad, "La Joven Mascarilla" y otro de Don Miguel Gaset, Gerente de la Empresa del Teatro Romea, incluyendo ambos un numero de invitaciones personales dirigidas a los individuos de esta Junta para que concurren si gustan, a los bailes que se darán en este carnaval en dicho teatro. La Junta insiguendo lo establecido en años anteriores acordó dejar de utilizar las invitaciones de toda clase que se la remitian, y hacer saber a los antedichos Señores Tessa y Gaset su resolucíon, manifestándoles el debido agradecimiento por su diferente cortesia.

Invitados los Señores accionistas agregados y la Comision auxiliar de los bailes de máscara, componerion los Sres. Bastinos y Fabregas y jerenenes componentes la referida Comision. El Señor Presidente expuso que el objeto de reunirlos con la Junta era primero: regarles que

Comision de Bailes

cada noche de bailes se sirvan hallarse en el teatro desde el momento de abrirse las puertas para atender à cualquiera incidente que pudiera ocurrir, y segundos: para que cada seccion de cuenta de su correspondiente cometido. Asi se verificó, resultando hallarse todo completamente terminado y las obras del alumbrado por gas en la platea y salon de baile en estado de quedar concluidas à su debido tiempo. El Señor Dardet hizo algunas observaciones acerca del ensayo que se debe practicar con los nuevos aparatos de gas, y tomado en consideracion cuanto dijo dicho Señor se acordó disponer que el ensayo del gas tenga efecto el sabado a las cinco de la tarde.

Se dictaron otras disposiciones para el buen orden de los bailes y para evitar que los concurrentes fumen en los salones de descanso y platea, y sin mas que tratar se levantó la sesion.

El Presidente

Mr Pera

El Secretario

Jos Valentí

Ses.
Pera - pr.
Castro
Cullell
Pratt
Duran
Valenti (Secr.)

Comision

Sesion del veinte de Enero de mil ochocientos setenta y tres. Presidencia de D. Jose Maria Pera, con asistencia de los Señores vocales anotados al margen, y Señores de la Comision de obras Torral, Mint y Fabregas. Fue leida y aprobada el acta anterior.

Abierta la sesion el Señor Presidente dijo que habiendose accedido à la Empresa de funciones la prórroga que solicitó hasta quince del proximo Febrero para determinar si continuaria en la explotacion del teatro el año siguiente, cuyo plazo habia pedido para saber si se llevaria à cabo la construccion del palco-escénico, era à su modo de ver preciso convocar una junta general extraordinaria con el solo objeto de manifestar à los Sres. accionistas la necesidad de las obras proyectadas, su coste, y los medios que se creyese prudente adoptar con que atender à los gastos de aquellas, y que en consecuencia le parecia inutil imprimir el dictamen del arquitecto Señor Rogent, debiendo hacerse tan solo una ligera revista sobre el mismo y presentar el resumen de los presupuestos. Concedida la pa-

273
labra al Señor Fabrega expuso que en su concepto debia imprimirse el dictamen del arquitecto Señor Rogent, precediendo al mismo la ligera reseña de que habia hablado el Señor Presidente, estando al mismo tiempo conforme con la idea que se habia vertido varias veces de que dicho facultativo en el trabajo que ha presentado se atempera en un todo à cuanto sobre su cometido tenia estudiado la Junta de Gobierno. Habló luego el Señor Castro manifestando que creia enteramente inutil la impresion del dictamen por cuanto el arquitecto Señor Rogent no solo se atemperó à lo que tenia pensado la Junta, si que tambien presentò para los diferentes servicios que ha estudiado el pensamiento entero de aquella sin añadir ninguna especie ni concepto nuevos. Siguió en el uso de la palabra el infro Secretario, quien despues de patentizar cuan agradecida debia estar la Sociedad al Señor Castro por el celo y desinterés con que se habia ocupado desde que tomó posesion del cargo de vocal de esta Junta, de los diferentes ramos cuya reforma ó reparacion habian motivado el dictamen del arquitecto, enumeró cuanto sobre el particular tenia pensado la Junta cuyas ideas venian sola é integramente vaciadas en el proyecto de dicho facultativo, añadiendo por último en corroboracion de sus asertos que si algun servicio importante olvida el arquitecto tal como el de la distribucion del agua para la extincion de incendios, nada acerca de él tenia aun pensado la Junta de Gobierno.

En este estado, y despues de rectificar todos los Señores que hicieron uso de la palabra, el Señor Toral propuso que en atencion à que todos los Señores presentes estaban acordes en que cuanto el arquitecto indica en su dictamen habia sido objeto de maduro estudio por parte de la Junta de Gobierno, se imprimiese una memoria condensando todo lo ocurrido en este asunto, dejando sobre la mesa el dictamen del Señor Rogent para que se enteren de él todos los propietarios que tengan por conveniente. Conformes todos los Señores presentes, se acordó de conformidad con lo propuesto por el Señor Toral, excitando el celo de la Comision nombrada para proponer los medios con que atender à los gastos que han de impor-



tar las obras hacederas, declarándose preferentes las del escenario, su cubierta y las accesorias para el mejor servicio de las aguas de Dosrius, si los Señores accionistas convocados en Junta general aceptan el contrato provisional que al efecto se ha firmado, levantándose la sesión acto continuo.

El Presidente

El Secretario.

[Signature]

[Signature]

Sres.
Pera
Castro
Prats
Duran
Lorantos
Quintana
Cubells.
Valenti (Sr.)

Comision
de obras.

Sesion del veinte y cinco de Enero de mil ochocientos setenta y tres. Presidencia de D. Jose M^a Pera, asistiendo los Sres. vocales anuados al margen, y los Sres de la Comision de obras Fabregas, Bastinos, Torral, y Miret.

Se leyó y quedó aprobada el acta de la sesion anterior.

Procediéndose a la lectura de la memoria que debe leerse a la Junta general dando cuenta del estado del teatro y obras hacederas, y de los medios que se creen necesarios para atender al gasto de aquellas propuestas por la Comision mixta nombrada para este objeto. Terminada la lectura de dicho documento y despues de algunas ligeras observaciones hechas por el Señor Fabregas concediéndose la palabra al infro Secretario quien impugnó todos y cada uno de los medios que para arbitrar recursos propuso la Comision mixta indicada, pues en su concepto, añadió podia obtener

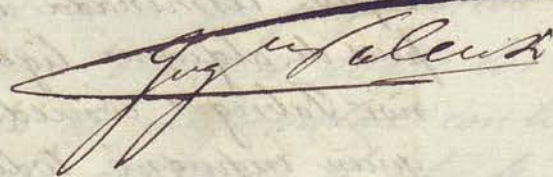
se el capital de veinte mil duros que fracciona-
dos en obligaciones hipotecarias de cien duros
una, con el interés del seis por ciento al año,
podría de sobras amortizarse en el espacio de
quince años con la cantidad que en el corrien-
te acabará de percibir Don Gustavo de Gispert
como cedente al teatro de los bailes de má-
scara. Entró luego el infro Secretario en va-
rias consideraciones para patentizar la facilidad
y bondad de su fuentamiento, puesto que de apro-
barse ningún sacrificio directo tenían que ha-
cer los propietarios de localidades, y concluyó
diciendo que siendo necesario para llevarlo á
cabo obtener del Registro de la propiedad la
correspondiente inscripción, desde luego se ofrecía
á la Junta para practicar cerca de la Sociedad
del Liceo filarmónico cuantas gestiones fueren oportu-
nas á fin de que por parte de esta Sociedad no
se opusiera el menor obstáculo á la inscripción
mencionada.

Después de haber hecho uso de la palabra varios
Señores presentes, y rectificado el infrascrito Secreta-
rio, se acordó por unanimidad aceptar el pro-
yecto de este con exclusion de cualesquiera otro,
si podía obtenerse del Registro de la propiedad
la inscripción repetida, nombrándose al efecto una
Comision compuesta de los Sres Pera, Losantos
e infro Secretario, encargándoles muy especialmente
no dejaran de la mano este asunto, hasta su
completa terminacion, levantándose la sesion
acto continuo.

El Presidente



El Secretario.



Pres.
Pera Pres.
Castro
Llenas
Quintana
Cullell
Lecantos
Prats
Valenti Sec.

Señor del cuatro de Febrero de mil ochocientos setenta y tres. Presidencia de Don José M.^o Pera, con asistencia de los Señores anotados al margen. Se leyó el acta de la sesión anterior y fue aprobada.

El Señor Presidente expone que las diligencias que se están practicando en el Registro de Hipotecas continúan en buen estado, pero que necesitándose algún tiempo para terminirlas no confía poder convocar á la Junta general extraordinaria antes del quince del presente mes. A fin de adelantar este punto se acuerda comisionar al intro Secretario para pedir a Don Manuel Gibert, Presidente del Liceo filarmónico la escritura de Establecimiento que se necesita, y una vez obtenida facultar al Señor Presidente para que firme los documentos que sean menester.

Se da lectura á una comunicacion del Empresario que solicita se le prorrogue la duracion del contrato hasta el complemento de cinco años, esto es, del setenta y tres al setenta y cuatro y del setenta y cuatro al setenta y cinco forzoso, y despues tres mas voluntarios, en cuyos años se obliga á presentar los grandes bailes que tanta aceptación obtienen en el Teatro Priva de Madrid por su magnifico aparato, pero en el buen entendido que la Junta construya el tablado del escenario segun el sistema moderno, y las linternas, sacos de goma y mangas necesarias para el servicio completo de veinte luces Dumont, y ademas que se reduzca á una el numero de las decoraciones que la Empresa está obligada á dejar á favor de la cara. Enterada la Junta y discutido el asunto, teniendo presente no ser posible convocar la Junta general en todo el presente mes, se acuerda contestar á la Empresa que se entienda sin mas dilacion para el quince del actual el plazo del primero á los efectos de la contrata, esto es, que si no avisa en dicho dia quince se entiende continua el año proximo; que bajo raxonables probabilidades es de esperar que de todos modos tendrá lugar la renovacion del tablado del escenario, y que la Junta no podrá presentar á los Señores accionistas con su informe completamente favorable la proposicion de la Empresa, si la misma no hace en ella algunas modificaciones. Por ultimo,

se dió cuenta de una proposición del accionista —
Don Felix Per para obtener la propiedad de los
dos sillones de la primera fila de anfiteatro señala-
dos con los números ciento nueve y ciento diez,
por el precio de doscientos pesos fuertes cada uno,
libres de censo. La Junta acordó quedar entera-
da, dejando para mas adelante la resolución de
este asunto; levantándose la sesión acto continuo.

El Presidente

El Secretario

Felix Per

José María Per

Sres
Pera pr.
Castro
Quintana
Prats
Lorantos
Culléll
Valenti (Seco)

Son agregados
p. los bailes

Sesión del doce de Febrero de mil ochocientos setenta y tres. Presidencia de D.ⁿ José María Per, con asistencia de los señores anotados al margen. Se leyó y fue aprobada el acta de la anterior.

El Señor Presidente manifestó a la Junta, y a los señores Fabrega y Bastinos agregados a la Dirección de los bailes, y convocados igualmente para este día, que en virtud de las actuales circunstancias políticas le parecía conveniente modificar el anuncio del baile que debe tener lugar el proximo sábado, advirtiéndolo a los suscriptores que queda sin efecto la base quinta por la que se previno que al tiempo de refundar el título para el pago del quinto baile se salisfaria tambien el importe del sexto, y que solo se exigirá el del quinto entregándose las tarjetas correspondientes a este baile. La Junta aprobó dicha medida y en su consecuencia acordó que los anuncios se redactasen de la manera expresada, y se remitiesen acto continuo a las imprentas. Y se levantó la sesión

El Presidente

El Secretario

Felix Per

José María Per



Sres
Pera P.
Quintana
Lozantos
Trats
Castro
Valente Srto.

Comisionados
agregados
Sr. Fábregas.
Pastor.

Señor del catorce de Febrero de mil ochocientos setenta y tres. Presidencia de S^{ra} Torre M^a Pera, con asistencia de los sres vocales amoldados al monjeon, y los sres accionistas agregados a la Direccion de los bailes continuados igualmente. Se da lectura al acta de la sesion anterior y fue aprobada.

El Señor Presidente manifiesta que en atencion a lo poco animada que se presenta la suscripcion para el baile de mañana desea que la Junta determine si es o no conveniente que tenga lugar, cuando es inevitable la perdida. Hallándose presente el Señor Taulet encargado de la Administracion de aquellos, fue interrogado sobre el particular, y habiendo este manifestado que para cubrir los gastos ordinarios del baile se necesitaban al menos setecientos suscriptores, los cuales no confiaba se reuniesen puesto que hasta la hora presente solo habian acudido unos doscientos a repender sus títulos, la Junta acordó suspender el baile de mañana, que es el quinto, trasladándolo al sabado veinte y dos, suprimiendo en su consecuencia el sexto. En virtud de este acuerdo el Señor Presidente dictó los anuncios para que se haga pública esta determinacion por medio de los periódicos de mañana, y se dieron los correspondientes avisos a las dependencias que habian de dar principio a sus respectivos trabajos para que los suspendan.

Continuó el Sr. Presidente dando lectura a una comunicacion del Empresario que pide se le prorrogue hasta el dos de Marzo próximo el plazo para avisar si continúa con la Empresa el año cómico venidero. La Junta apreciando las consideraciones expuestas por el Empresario y en su mayor deseo de conciliar sus intereses con los que representa acordó acceder a que se difiera al dos de Marzo próximo el mencionado plazo que debia terminar mañana. Con lo cual se levanta la sesion.

El Presidente

El Secretario

[Signature]

[Signature]

Sres.
Pera P.^{to}
Lleuay
Quintana
Castro
Valenti Sr.^o

Sesión del día y siete de Febrero de mil ochocientos setenta y tres. Presidencia de Don José M^a Pera, con asistencia de los Sres vocales anotados al margen. Se leyó y fué aprobada el acta de la sesión anterior.

El Señor Presidente manifiesta que habiendo llegado a su noticia que los profesores de la orquesta iban a reclamar el pago del baile que dejó de darse el sábado quince del actual, y de no obtenerlo se negarían a tocar en el del próximo veinte y dos, había llamado a la Comisión que representa la orquesta para pedirle explicaciones sobre lo que se le había dicho, y que la misma Comisión le había confirmado el expresado proyecto, añadiendo que sería inútil todo medio de avenencia que no fuese lo que aquellos pedían.

En virtud de este incidente que produjo el mayor disgusto en los Señores presentes se acordó que el Señor Presidente llamase al jefe de la música del cuerpo de Artillería para combinar con él la sustitución de la orquesta, y en caso que dicho jefe no pudiese hacerlo procurar que otra banda militar cubra la falta de aquella. El Señor Presidente aplazó para mañana la Junta para que según la respuesta que obtenga del jefe de la música de Artillería adopte la resolución mas conveniente en este asunto, convocando igualmente a los Señores accionistas agregados, quedando por hoy levantada la sesión.

El Presidente

José Pera

El Secretario

José Valenti

Sres.
Pera - P.^{to}
Castro
Quintana
Prats
Culléll
Valenti Sr.^o
Sres. agregados
Sabregas
Bastinier
Forad.

Sesión del día y ocho de Febrero de mil ochocientos setenta y tres. Presidencia de Don José M^a Pera, con asistencia de los Sres vocales, y accionistas agregados anotados al margen.

Se leyó el acta de la sesión anterior y fué aprobada.

El Señor Presidente refiere de nuevo la pretension de los profesores de la orquesta confirmada por la Comisión que la representa, y que a consecuencia del acuerdo de ayer había hablado con el músico mayor de Artillería quien le ofreció darle

en la noche de hoy la contestacion de si podria
o no substituir la orquesta con la banda que dirige y
la del regimiento de San Fernando.

El Señor Cullerell pidió se llamase al Señor Tusquets
individuo de la Comision auxiliar a cuyo cargo estuvo
el arreglo de la orquesta, para que diga los compromisos
que habia contraido con los profesores, y si les habia
asegurado un numero fijo de bailes. Comparecio el
Señor Tusquets y manifestó que no habia fijado núme-
ro de bailes ni contraido otra obligacion que la de con-
tinuar la orquesta bajo las mismas condiciones que
el año pasado; añadió que habia visto al profesor Señor
Brosch y que este nada le habia dicho acerca del inci-
dente que ahora ocupa la atencion de la Junta, por
lo que podia presumirse que el resto de los profesores
no tendrian noticia de las pretensiones de la Comision
de la orquesta. A consecuencia de lo observado por el Se-
ñor Tusquets fue llamado el Señor Brosch quien com-
parecio y afirmó que los profesores de la orquesta solici-
taban se les pagase el baile que no tuvo lugar el sá-
bado pasado. No habiendo sido llamado para otro ob-
jeto el Señor Brosch se retiró, y fue llamada la Comi-
sion que representa la orquesta. Comparecieron los Seño-
res Balaguer, Pujadas y Vilas, y repitieron lo que
antes habia manifestado el Señor Presidente y confir-
mado el Señor Brosch, añadiendo que si se les paga-
ba el quinto baile que quedo suspendido nada recla-
marian en caso de no darse el sexto, pero que si tenia
lugar dicho baile el sábado próximo se les deberian pa-
gar los dos.

Usaron de la palabra en contra todos los Señores pre-
sentes, y como en el discurso del debate los comisiona-
dos indicaron que si bien ayer creyeron difícil una tran-
saccion hoy seria posible adoptarla el Señor Presidente
contestó que si ellos tocaba ahora proponerla. La Co-
mision pidió que para indemnizar a los músicos de
la falta del baile del sábado se pagase a cada uno
de los cincuenta y ocho profesores de la orquesta cin-
cuenta reales en lugar de los treinta que se les abonan
si se daba el baile quinto el sábado próximo, y que
si este no tenia lugar nada entonces reclamarian por
él, ni por el anterior. Discutida esta proposicion el
Señor Presidente propuso como término conciliatorio
que se diesen a la orquesta cuarenta duros que los

52
73

profesores distribuirían entre sí como mejor les pa-
reciese, con cuya proposición se conformaron los tres
comisionados, y se retiraron quedando así termina-
do este asunto.

La Junta acordó dar las gracias al Señor Pres-
mier director de la música de Artillería por su ama-
bilidad en prestarse a los deseos de la Junta, avi-
sándoles al mismo tiempo el feliz término que ha
tenido la cuestión presente.

Se acuerda por fin dar el próximo sábado el
quinto y último baile, disponiendo que los anuncios
se publiquen mañana miércoles en los diarios de
la tarde expresando ser el quinto y último, y que se
abra el despacho desde el jueves por la mañana y no-
che y consecutivamente el viernes y sábado a las ho-
ras de costumbre.

El Señor Presidente manifiesta que el administrador
Señor Viñals le había enviado a preguntar si ten-
dría o no efecto el quinto baile el próximo sábado,
para contraer o rehusar compromisos con otras socie-
dades. La Junta acordó contestarle que el baile se ve-
rificará definitivamente el sábado a menos que fuer-
za mayor no lo impidiese de una manera absoluta.
Y sin más de que tratar se levantó la sesión.

El Presidente

[Firma]

El Secretario

[Firma]

Sres
Pera Pro.
Castro
Llenas.
Quintana
Prato
Cullell
Valenti' Sr.
Agregados
Fabregas
Pastorinos.

Sesión del rebote y uno de Febrero de mil
ochocientos setenta y tres. Presidencia de Don
Jose M^a Pera, con asistencia de los Sres vocales y
accionistas agregados anotados al margen.

Se leyó el acta de la sesión anterior y fue aprobada.

El Señor Presidente expone, que si bien por las ocu-
rrencias políticas es segura la pérdida dándose el baile
de mañana otras consideraciones mas poderosas aconse-
jan que, a pesar de los perjuicios que sufrirán los
intereses de la Sociedad, tenga efecto para evitar preven-
ciones que pudieran tal vez ocasionar ulteriores daños.
Suscitase un breve debate en el que el infro secreta



N.º 0171578

no manifestarse opuesto á que se diera el baile causando una pérdida segura; pero adhiriéndose por confraternismo á las reflexiones de los demás Señores, se acordó que tenga lugar el baile de mañana siempre que la tranquilidad pública siguiese en el mismo estado de hoy.

Presentáronse los Señores Texido, Gaset y Mayol en nombre de la Empresa y manifestaron tenían ajustados un tenor y una tiple, pero que aquel había renunciado la contrata bajo pretexto de las actuales circunstancias sin que haya podido convenírsele de ninguna manera. Que además las Señoras Ferris y los Señores Giraldoni y Tanca habían manifestado la determinación de ausentarse, en cuyo caso, aun prescindiendo de las pérdidas que la Empresa sufre con los sucesos del día se vería imposibilitada de continuar funcionando, y lo ponían en conocimiento de la Junta esperando que ésta acordase que las funciones cesen hasta la próxima pascua en que volverá á abrirse el teatro. La Junta atendidas las terminantes condiciones del contrato acordó no acceder á la proposición de la Empresa, pues solo es privativo de la Junta general de Señores accionistas una alteración tan marcada de la contrata, á la cual podía acudir la Empresa si veinte y cinco Señores accionistas pidieran una Junta general extraordinaria con este objeto.

El Presidente

El Secretario

Pres.
Pera - pr.
Cuarentana
Llenas
Cullerell
Valenti Lrío.

Sesión del veinte y cuatro de Febrero de mil ochocientos setenta y tres. Presidencia de D.º José M. Pera, con asistencia de los Señores anotados al margen. —
Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

El Señor Presidente manifestó que había convocado á la Junta por habérsele rogado encarecidamente el Empresario para darle conocimiento de un asunto que consi-

deraba del mayor interés; empero que no habiendo aparecido aquel apesar de haber dado las nueve, ni remitido ninguna comunicacion, se pasaría al despacho ordinario

Continuando el señor Presidente en el uso de la palabra expresó que se le había presentado el fondista que tuvo á su cargo el "restaurant" durante los bailes de máscara en solicitud de que se le rebajase una parte del arriendo por las pérdidas que le ocasionó la suspensión del penúltimo baile y falta de concurrencia en el último. Enterada la Junta acordó que el señor Cullell con los individuos de la comision segunda arregle este asunto del modo que considere mas justo y equitativo.

Concedida la palabra al señor Cullell dijo que deseaba se fijase por la Junta la recompensa que debe darse al maestro Bassi por la direccion de la orquesta en los bailes de máscara. La Junta previo un corto debate, consultando los antecedentes que hay sobre el particular y teniendo en cuenta que dicho maestro ha compuesto dos piezas para los bailes de este año, acordó se gratificase al señor Bassi con cincuenta duros; levantándose la sesion acto continuo

El Presidente

Jose Gual

El Secretario

Jose Culler

Sres.
Pera Pr.
Castro
Slenas
Quintana
Prats
Lorantes

Cullell Sr. acc.
cidental

Sesion del veinte y ocho de Febrero de mil ochocientos setenta y tres. Presidencia de D. Jose Maria Pera con asistencia de los Sres. vocales anotados al margen. Por enfermedad del señor Valenti ocupa su puesto el señor Cullell como Secretario accidental. Se leyó el acta de la sesion anterior y fué aprobada.

El señor Presidente dijo haber convocado á la Junta á instancias del empresario que deseaba hacer algunas manifestaciones, á consecuencia de lo cual comparecieron los señores Teixido, Gaset y Mangol en nombre de la Empresa. Estos preguntaron si la Junta demoraría el plazo para avisarla si continuaba la Empresa el año venidero hasta saber con seguridad si se hacia ó no la re-

62

forma del tablado del escenario, y si prorrogaria la contrata de arriendo hasta el completo de cinco años bajo las condiciones de que ya tienes conocimiento la Junta. El Señor Presidente les recordó las dificultades que se presentaban para aceptar las proposiciones á que se referian, las cuales fueron leídas de nuevo. Se discutieron una por una resultando aceptadas por la Junta y por la Empresa las siguientes modificaciones.

Que las linternas, galómetros, y demas aparatos para la luz Dumont vendrán á cargo de la Empresa.

Que la duracion del contrato se prolongará hasta el complemento de cinco años en esta forma: del setenta y tres al setenta y cuatro y del setenta y cuatro al setenta y cinco forzoso, y despues tres mas voluntarios, alternando la compañía lírica italiana con los grandes bailes que sedan en Madrid en el teatro-Circo de Peñas, sin que por esta mayor duracion del contrato deba aumentarse la Empresa el depósito de dos mil duros que tiene hecho en garantía.

Que la obligacion de las decoraciones quede reducida en los dos primeros años á dos de aquellas en cada uno como expresa el artículo trigésimo de la contrata, y á una sola decoracion en cada uno de los tres años voluntarios.

Por último, que el plazo para avisar si continúa ó no la Empresa se dilatará hasta primero de Abril próximo, ó bien despues de haberse celebrado la Junta general ordinaria del inmediato mes de Marzo á la que la de Gobierno prepondrá á los Señores accionistas el medio de obtener fondos para atender á la obra del tablado con preferencia, y á las demas que se tienen proyectadas.

Hallándose conformes los citados tres Señores en representación de la Empresa con el acuerdo expresado se retiraron, y acto continuo se levantó la sesión

El Presidente

[Firma manuscrita]

El Secret. accidental
[Firma manuscrita]

Sres.
Pera Pres.^{te}
Quintana
Prats
Lorantos
Culléll
Sres. ac-
cidental.

Comision de
Obras.

6
73
Sesion del tres de marzo de mil ochocientos
setenta y tres. Presidencia de D. José María Pera, con
asistencia de los Sres. vocales anotados al margen.
El Señor Culléll ejerce las funciones de Secretario
accidental por enfermedad del Señor Valenti. Es
leida y aprobada el acta de la sesion anterior.

El Señor Presidente da cuenta de un oficio del Señor
tesorero de la Sociedad en el que participa haber realiza-
do el cobro del segundo reparto de la subvencion á
la Empresa. La Junta acuerda quedar enterada.

El mismo Señor Presidente lee una comunicacion de la
Empresa de fecha primero del actual consecuente al acuen-
do de la sesion anterior celebrada el veinte y ocho del
propio pasado Febrero, y en la que confirma su avenen-
cia con las modificaciones en su proporcion de veinte y
siete de Enero del presente año, y con la prorroga del
aviso que la misma Empresa debe dar hasta el prime-
ro de Abril, ó hasta el día que la Junta de Gobierno
por efecto de resolucion de la general de señores accio-
nistas haya conseguido sean acordados los fondos nece-
sarios ó medios para levantarlos para reconstruir el pal-
co escénico. La Junta acordó igualmente quedar ente-
rada.

Presentes los Señores de la Comision de obras, Fabregas,
Pastinos, Miró y Torral que habian sido convocados, el
Señor Presidente manifiesta que las diligencias para realizar
la escritura de inscripcion en el Registro de la Propiedad
deben terminar muy en breve, en cuya virtud se acuerda
por unanimidad autorizar al Señor Presidente para que
 firme la escritura que vá á ser otorgada para obtener la
inscripcion hipotecaria que sirva de base á la que ul-
timamente se otorgue para la emision de las obligaciones.

Se da cuenta del resultado de los bailes de mascara ma-
nifestando el estado ó balance que ha presentado el Ad-
ministrador Señor Tauliet junto con las cuentas y compro-
bantes relativos, todo lo que arroja un déficit
de setecientos cuarenta duros con doscientos milési-
mos, y á mas ochocientos noventa y nueve duros con
doscientos milésimos de una cuenta que se ha
de satisfacer al lampista Señor Ferré por alqui-
ler de las arañas y otros objetos. Como dicho
cuenta ofreciere algunas dudas para su aproba-

63
N.º 0171526

cion se acuerda reunirse pasado mañana la Junta y Señores accionistas agregados, convocando tambien al referido lampista Señor Ferré para pedirle explicaciones. Con lo cual se levanto' la sesion.

El Presidente

El Secret. accidental.

Sres.
Pera. Pres.
Carriv
Menas
Quintanar
Protr.
Culléll Sec.
accidental.

Comision.
Bailes

Sesion del cinco de Marzo de mil ochocientos setenta y tres. Presidencia de D. Jose M.ª Pera, con asistencia de los Sres vocales anotados al margen, y de los Sres de la Comision de obras. Hallandose indispuerto el Señor Valenti, ejerce sus funciones el Señor Culléll como secretario accidental.

Se leyó el acta de la sesion anterior, y fué aprobada. Presentes los Sres Bastinos, Fabrega, Miró y Toral este ultimo, dirigió la palabra al lampista Señor Ferré que habia sido llamado, y le manifestó las dificultades que hallaba en la cuenta que ha presentado del alquiler de las arañas para los bailes de máscara y de mas objetos que en ella continia, añadiendo que de algunos de ellos no tenía conocimiento la Comision. El Señor Ferré dio todas las explicaciones necesarias haciendo ver que las bijias de cristal y mecheros nuevos colocados en el salon de descanso despues del primer baile lo fueron por mandato del Señor Duran y con conocimiento de los Señores de la Junta; que la gran tubería de plomo colocada sobre el techo de platea la misma Junta habia determinado comprarla, y que las demas partidas corresponden a los trabajos empleados para la colocacion de todos los aparatos. Leyóse por partida por partida la cuenta, y el Señor Toral le propu-

2261
se hiciere alguna rebaja en la suma total en vis-
ta de las pérdidas considerables que este año han
dado los barcos, y por último, el Señor Ferré hizo
la rebaja de ochocientos veinte y cuatro reales y seten-
ta y cinco céntimos, conformándose además á cobrar
los diez y siete mil reales restantes, á que queda redu-
cida su cuenta, á mediados del próximo Abril en
cuya fecha debe ingresar en caja el producto del pri-
mer semestre del censo.

Y se levantó la Sesión

El Presidente

El Secret. acci.

Sres.
Pera - Pres.
Llenas
Culléll
Quintana
Valentí Sr.

Sesión del diez y siete de Marzo de mil ochocientos setenta y tres. Presidencia de D.ⁿ Jose Maria Pera, con asistencia de los Sres. Llenas, Culléll, Quintana y Valentí. Igualmente fueron invitados los individuos de la Comisión de obras, y asistieron los Señores Fabregas, Torral y Bastinos.

Se leyó y aprobó el acta de la Sesión anterior. El Señor Presidente manifiesta que las diligencias para la inscripción en el registro de la propiedad se hallan tocando á su término, siendo muy probable que dentro de pocos dias esté del todo terminado este asunto.

El Señor Fabregas propuso que se acordara un voto de gracias por parte de la Comisión de obras al Señor Presidente y demás Señores de la Junta que han desempeñado este importante asunto con el mayor celo y actividad en favor de los intereses de la casa. De conformidad con lo propuesto por dicho Señor fué aprobado el voto de gracias por unanimidad.

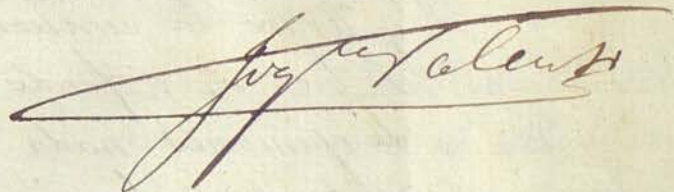
El Señor Presidente continuó haciendo presente que no podía tener lugar la Junta general ordinaria en el presente mes por no estar todos los asuntos que en ella debían tratarse enteramente concluidos, sin embargo le parecía ser tiempo de ocuparse de la Memoria y deci-

dir si esta debe estar dividida en dos partes, una por la de la Junta y otra por la de la Comision. Se acuerda que la Memoria este comprendida en un solo volumen, pero separando la parte correspondiente a la Comision de la de la Junta.

Añadió el Señor Presidente que era preciso decidir el medio que se ha de proponer a los Sres. Accionistas para atender a los gastos de las obras proyectadas, toda vez que en el sentir de algunos Sres. de la Junta no parece el mas conveniente el de la emision de las obligaciones, y preferirian pedir un dividendo. El infro Secretario manifestó que las razones que hallasen en contra de la emision se presentasen por escrito, y él por su parte presentaria las que tiene para apoyar su opinion en pro de la emision, y en su vista se discutirian detenidamente uno y otro dictamen y la Junta y Comision acordarian lo que creyesen mas conveniente. Siendo el Señor Prats el encargado de presentar su informe en contra quedo aplazada esta discusion para la sesion inmediata. Y se levanto la presente acto continuo.

El Presidente

El Secretario

Sres.
Pera Pres.
Heras
Prats
Cullerell
Quintana
Valenti Srio.
Comision
de obras.

Sesion del treinta y uno de Marzo de mil ochocientos setenta y tres. Presidencia de D. José M. Pera, con asistencia de los Sres. anotados al margen y los individuos de la Comision de obras Sres. Bastonios, Morot, Fabregas y Torral.

Se leyó el acta de la sesion anterior y fue aprobada. El Señor Presidente expuso que le parecia prudente adoptar alguna medida para aumentar la vigilancia en el exterior del edificio durante las noches, y la Junta acuerda autorizarle para que emplee los medios que crea convenientes a este objeto y demas necesarios para la seguridad del edificio.

El mismo Señor Presidente presento una papeleta del Alcalde popular, quien le cita a la Contaduria del Municipio para que pague la patente de vigilancia, o sea el

7
712.
impuesto de cinco por ciento de lo que la Sociedad ha pagado al Estado en concepto de contribucion industrial por los bailes de máscara del presente año, y cuyo impuesto asciende à catorce duros. La Junta acordó se pague dicha cantidad.

Se pasó à tratar del proyecto de la Memoria que debe leerse en la próxima Junta general ordinaria, y tocante al párrafo relativo à proponer los medios de adquirir fondos para atender à las obras proyectadas el Señor Prots impugnó el de la emission de obligaciones hipotecarias por creerlo gravoso à los intereses de la Sociedad, optando por el de pedir un dividendo à los Sres. Accionistas.

El infro Secretario apoyó el proyecto de la emission de obligaciones demostrando era el mas facil de llevar à cabo sin exigir desembolso alguno à los Accionistas. Sobre ambos pareceres suscitóse un prolongado debate, y el Señor Miret por último observó que podrían proponerse à la eleccion de la Junta general tres proyectos: Primero, negociar un crédito. Segundo, el reparto de un dividendo sobre el valor de la propiedad; y tercero, la emission de las obligaciones hipotecarias. Si bien en el fondo de la cuestion hubo uniformidad de opiniones nada quedó acordado definitivamente, aplazando para el miércoles proximo volverse à reunir la Junta y la Comision y resolver la cuestion presente, levantándose acto continuo la sesion.

El Presidente

Don P. M. Pera

El Secretario.

José Valenti

Sesion del día de Abril de mil ochocientos setenta y tres. Presidencia de D. Jose M. Pera, con asistencia de los Sres anotados al margen, y de los Sres de la Comision de obras Bastinos, Fabregas y Foral.

Se leyó el acta de la sesion anterior y fue aprobada. El Señor Presidente resumió el objeto de la discusion que quedó pendiente en la sesion anterior;

Sres.
Pera P.^a
Castro
Llenas
Quintana
Cubells.
Valenti S.^{ra}
Comision de
obras.

65
Nº 0165051

manifestó los temores de un resultado poco satisfactorio á la emision de las obligaciones si estas no se pudiesen colocar del modo que se desea, y las razones que dió el Señor Prats, demostrando las pérdidas que lleva consigo dicha emision atendido el pago del interes anual, la inscripcion, timbre, tiraje y otros gastos adherentes. El infro Sr. impugnó nuevamente el arbitrio de pedir un dividendo á los Accionistas como mas difícil de obtener que la colocacion de las obligaciones, en atencion á que muchos accionistas rechazan la actual capitalizacion de la propiedad, y propuso acudir á un crédito particular, si bien no veia en esto mayores ventajas que en la emision. El Señor Fabregas terció en el debate y propuso á su vez que en la Memoria se continuaran los tres proyectos enumerando las ventajas y los inconvenientes de cada uno, para que la Junta general eligiese el que mejor le pareciese con entero conocimiento.

El Señor Presidente dió lectura al proyecto de la Memoria, y quedó aprobada la primera parte de ella, ó sea lo relativo á la Junta de Gobierno, y pasándose á la lectura de la segunda parte donde va comprendido lo correspondiente á la Comision de obras y arbitrios para ellas quedó suspendida su lectura para que el Señor Presidente la reforme teniendo en cuenta la discusion anterior, aplazándose para el viernes proximo la sesion inmediata al objeto de dejar terminada dicha Memoria y los demas asuntos pendientes. Se levantó la Sesion.

El Presidente

El Secretario

Sres.
Pera - pte
Quintana
Prats
Castro
Valenti Sr.
Comision
Sres
Bartinos
Miret
Torral
Fabregas

Session del cuatro de Abril de mil ochocientos
setenta y tres. Presidencia de D. Jose M. Pera con
asistencia de los Sres anotados al margen. Se leyó
y fue aprobada el acta de la session anterior.

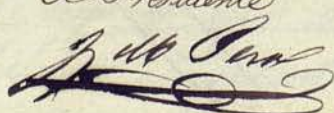
El Señor Presidente leyó la memoria particular de la Junta
de Gobierno en la que entre otras cosas se hace referencia de la con-
cesion de la prórroga del contrato que solicita la Empresa por cin-
co años á contar desde el venidero, y habiendo hecho sobre este
asunto alguna observacion el infro Secret. quedó aprobada dicha me-
moría. Continúo leyendo la segunda parte que comprende la de
la Comision, y llegado al párrafo de los arbitrios que en ella se
proponen para obtener fondos, cuyos arbitrios son: primero, el
de un dividendo pasivo; segundo, el de un empréstito, y tercero,
el de la emision de obligaciones hipotecarias, el Señor Prats apro-
yo nuevamente el primero, y el infro Secretario el tercero, sus-
citándose un largo debate en el que ambos manifiestan desear
que conste el voto particular de cada uno. Se acuerda al fin
presentar los tres proyectos á la eleccion de la Junta general
con las ventajas que cada uno puede ofrecer, y la mayor ó me-
nor facilidad de llevarlo á efecto.

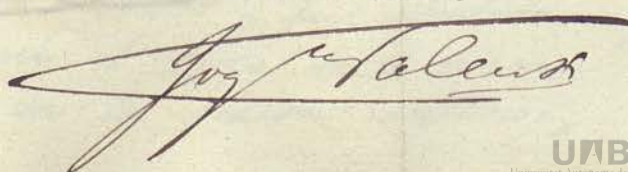
El Señor Torral observa que debe acordarse lo que la Jun-
ta ha de contestar si en la general se la pregunta su opinion
en este particular. El Señor Presidente halla facil la solucion
contestando que en el seno de la Junta y de la Comision exis-
ten varias tendencias, las que pueden ser expuestas á la con-
sideracion de la Junta general.

El Señor Miret indica que en el caso que no pudiese tener efecto
la colocacion de las obligaciones deseaba que la Junta general autoriza-
se á la de Gobierno para que ésta hiciese uso del medio mas conveniente
entre el empréstito y el dividendo, á lo que el Sr. Presidente contestó que la
Junta de Gobierno no podia tomar la iniciativa para esta autorizacion, y que
solo debia nacer del seno de la general propuesta por alguno de los Accio-
nistas concurrentes.

Se pasó á tratar del contenido de la papeleta para la convocatoria de
la Junta general, y se acordaron los terminos en que debe redactarse.

Por último el Sr. Presidente dió cuenta de haber visto al vigi-
lante nocturno de la calle de San Pablo y de haberle encargado que
comprendiese en su ronda este teatro no solo por la calle de San
Pablo sino por el pórtico de la rambla y puerta del escenario,
á lo que se obligó dicho Vigilante. La Junta acordó aprobar
esta disposicion y que se recompensase al mismo con treinta
reales cada mes. Se levantó la Session.

El Presidente


El Secretario.


Sres.

Pera - Pres.^{te}

Castro

Llenas

Prats

Culléll

(Srio accidental)

Comisión

Sres.

Bartinos

Fabregas

Miret

Torral

Sesión del quince de Abril de mil ochocientos setenta y tres. Presidencia de D.ⁿ José M.^a Pera, con asistencia de los Sres. vocales, y Sres. de la Comisión de obras anotados al margen. Se leyó el acta de la Sesión anterior y fue aprobada.

Da cuenta el Señor Presidente de un oficio del Señor Tesorero quien le participa quedar recaudado el tercer reparto de la subvención menos treinta duros correspondientes al Capitán General que se excusa de pagarlos diciendo no le toca satisfacer la subvención sino por el tiempo que ha- ce ocupa su actual destino. El Señor Presidente añade que pasara una comunicacion a dicha Autoridad para demostrarle el error que padece.

Hallándose sobre la mesa el Balance del año transcurrido desde 1.^o de Marzo de 1872 al 28 de Febrero de 1873, fue examinado por la Junta y quedó aprobado en todas sus partes, como igualmente el relativo a los bailes de carnaval.

Se dió lectura a la papeleta de invitacion para la Junta general ordinaria, y despues de aprobada se acuerda que la referida Junta general tenga lugar el veinte y seis del actual, y caso de no reunirse la suficiente representacion se verifique el siguiente lunes veinte y ocho, previniéndolo así en las papeletas y anuncios de los periódicos, debiendo estos publicarse en los del día veinte, al paso que se repartan juntas las Memorias y papeletas de invitacion. Se levantó la sesión.

El Presidente



El Secretario accidental



Sres.

Pera - Pres.

Llenas

Castro

Prats

Quintana

Culléll

Srio accid.

Sesión del treinta de Abril de mil ochocientos setenta y tres. Presidencia de D.ⁿ José M.^a Pera, con asistencia de los Sres. anotados al margen. Continúa el Sr. Culléll desempeñando el cargo de Secretario accidental por ausencia del Señor Valentí. Se leyó el acta de la sesión anterior y fue aprobada.

El Señor Presidente manifiesta que habiendo sido reelegidos por unanimidad en la Junta general que tuvo lugar el veinte y ocho del pasado los mismos Señores que habían terminado sus cargos ira a proceder en cumplimiento de los artículos decimo tercero, decimo cuarto y decimo sexto del Reglamento al nombramiento de Presidente, vice-Presidente

8
73

te, contador y Secretario. Quedaron nombrados los mismos señores que los habían desempeñado, à saber: Presidente, el Director D. Toré Maria Pera, Vice-Presidente Don Jaime de Castro, Contador Don Juan Losantos, y Secretarios Don Joaquín Valenti. Se acordó igualmente confirmar en el cargo de tesorero al Señor accionista Don Ignacio Girón.

Pasóse à designar el orden de los Sres. vocales para el turno semanal de asistencia à las funciones, y se estableció del modo siguiente. Sres. Llenas, Prats, Losantos, Duran, Quintana, Castro, Culléll y Valenti. Despues se señaló el orden para sustituir en ausencias y enfermedades los Señores Presidente y Vice-Presidente, acordandose así: Señores Llenas, Prats, Losantos, Duran, Quintana, Culléll y Valenti.

Constituida la Junta el Señor Presidente dió cuenta de haber pasado una comunicacion al Señor Capitan General instándole al pago del tercer reparto de la subvencion que adeuda, y haciéndole presente las razones por las cuales debe satisfacer la cantidad que se negó à pagar. Igualmente manifestó haber hecho un recurso al Ayuntamiento para que relive à esta Sociedad del pago del impuesto de puertos salientes del teatro en razon de que la misma Autoridad, la costumbre, y la conveniencia pública exigen esta circunstancia en todos los teatros, no sirviendo de molestia, puesto que solo se abren por las noches algunas de ellas durante la representacion. La Junta acordó quedar enterada.

Habiendo el Sr. Presidente convocado al Empresario se presentaron en su nombre los Sres. Texido, Gaset, Mongol y Poxlo, à quienes les hizo presente el acuerdo de la Junta general relativo à la prolongacion del contrato de arriendo por cinco años, dos forzosos y tres voluntarios, y las modificaciones que fueron tambien acordadas por la propia Junta general sobre otros puntos del mencionado arriendo. Los Sres. delegados de la Empresa expusieron las dificultades que ofrecia el aceptar el arriendo por los dos años forzosos y que en los tres voluntarios tenga igual derecho la Junta que la Empresa. Despues de un corto debate se concretó la cuestion à estos dos puntos. Primero: à continuar el año próximo usando de la facultad que da à la Empresa el actual contrato sin alteracion alguna. Segundo: admitir la prórroga de los cinco años con las modificaciones propuestas à la Junta general y acordadas por la misma. Los dichos Sres. delegados rogaron à la Junta les concediere hasta pasado mañana por la noche el dar la contestacion definitiva, y la Junta acordó acceder à esta solicitud, quedando convocados los mis-

UNB
Universitat Nacional de Barcelona

Nº. 0165414



mos Señores para el próximo viernes terminado el segundo acto de la ópera. Se levanta la sesión

El Presidente

[Signature]

El Secret. accidental.

[Signature]

Sres.
Pera. Pres.
Castro
Uenas
Prats
Culler
(Sec. acc.)

Sesión del dos de Mayo de mil ochocientos setenta y tres. Presidencia de D. José M.ª Pera con asistencia de los Sres. anotados al margen. Ausente el Señor Valenti, ocupa su puesto como Secretario accidental el Señor Culler. Se leyó el acta de la sesión anterior y quedó aprobada.

Presentes los Sres. Teixido, Boix, Gaset y Mongu, delegados de la Empresa expusieron que como según ya consta de las relativas comunicaciones que la Empresa tiene dirigidas a la Junta, el interés de la propia Empresa se halla enlazado con el del Señor las Ribas, residente en Madrid, es consiguiente que nada puedan resolver sin el consentimiento de éste. La Empresa sin embargo en conformidad a los pactos del actual contrato opta por la continuación del mismo en el año próximo, en el que sin perjuicio del género de representaciones convenido pondrá los bailes de dicho Señor las Ribas, previa la acordada reconstrucción de las tablas, y en cuanto a aceptar la prórroga del contrato con las modificaciones exigidas por la Junta general de Sres. Accionistas dará una contestación definitiva dentro el término de un mes que considera bastante para ponerse personalmente de acuerdo con el repetido Señor las Ribas.

La Junta lo acepta así y de este modo queda acordado.

Páase a tratar de las decoraciones y partitura que debe la Empresa entregar correspondientes al presente año cómico, y los dichos Sres. delegados propusieron que la Junta eligiese

entre los efectos que la ~~Tunta~~ ^{Tunta} ~~fora~~ Empresa posee y los que en este año ha construido, lo que creyese equivalente à las dos decoraciones; y en cuanto à la partitura ofreció la ópera „Fra diavolo.“ completa, y que no existe en el archivo de la casa.

La Junta acuerda aceptar dicha partitura, y en cuanto à las decoraciones comisiona al Señor Castro para que se entere en este particular de lo que mas pueda convenir, y lo proponga à la Junta, levantándose la sesión acto continuo—

El Presidente

José Pera

El secret. accidental

Quacío Cullell

Sres

Pera, P.^{te}

Castro

Menas

Prats

Cullell
Sra. acc.

Comision

Sres Miret

Jorral

Fabregas

Baslino

Sesión del tres de Mayo de mil ochocientos setenta y tres—Presidencia de D.ⁿ José M.^a Pera, con asistencia de los Sres vocales, e individuos de la Comisión de obras anotados al margen. El Señor Cullell desempeña las funciones de Secretario accidental en ausencia del Señor Salenti. Fue leída y aprobada el acta anterior.

El Señor Castro manifestó haberse enterado de los oneros y decoraciones que posee la actual Empresa para poder formar con ellos la equivalencia de las dos decoraciones que está obligada à dejar en el presente año cómico, y halla que la llamada gruta azul del segundo acto de la ópera Don Carlo, con otros accesorios correspondientes al primero y cuarto acto de la misma ópera, y diferentes trastos sueltos pertenecientes à otros espectáculos puedan compensar la entrega de las dos decoraciones largas completas à que se refiere el contrato. La Junta acuerda aceptar cuanto dejó expresado el Señor Castro, y que la Empresa haga de todo ello la debida entrega para que se continúe en el inventario.

El Señor Presidente expone, que à consecuencia del acuerdo de la Junta general se debe empezar à disponer lo conveniente para dar desde luego comienzo à la obra de la renovación de las tablas del escenario que considera de primera necesidad.

El Señor Castro propuso el nombramiento de una Comisión mixta, que se dirija à personas competentes para proceder con mas acierto en el desempeño de la obra, y citó segun su parecer à Don Joaquín Manico, director de la maquinaria de

este teatro y constructor del nuevo escenario del de Santa Cruz, y al pintor escenógrafo Señor Soler. La Junta apreciando la proposición del Sr. Castro acuerda formar la Comisión mixta, nombrando para ella por parte de la Junta a los Sres. Castro, Llenas y Valenti, y por parte de la Comisión de obras a los Sres. Miret, Toral y Bastinos.

La Junta de Gobierno y la Comisión se hallan unánimes en el concepto de que para corresponder a la honrosa confianza de que han sido objeto por parte de los Sres. Accionistas deben dirigirse todas sus miras y esfuerzos a que en las obras que van a ser emprendidas se obtenga la mayor economía posible, pero sin menoscabo alguno de la buena calidad y circunstancias de las mismas, al propio tiempo que limitando el desembolso que aquellos deben verificar cuanto sea dable, se procure para realizarlo el medio menos molesto para los mismos Sres. Accionistas.

El Señor Miret indicó que antes de empezar las obras se debería pedir al arquitecto D. Elias Progent la nota de sus honorarios por los trabajos que tiene hechos. La Junta halla conveniente esta disposición y acuerda se pida al dicho arquitecto la expresada nota por medio del Sr. Castillo.

Constituida la Comisión mixta quedan convenidos en dar principio a las primeras diligencias reuniéndose el próximo lunes por la noche, e invitando para que concurran a los referidos maquinista Mancio y pintor Soler, levantándose la sesión acto continuo.

El Presidente

J. M. Pera

El Sec. accidental

Francisco Culléll

Sres.

Pera Pres.

Llenas

Prats

Quintana

Culléll

Sec. acc.

Comon de Reglami.

Sesión del nueve de Mayo de mil ochocientos setenta y tres. Presidencia de D. José M. Pera con asistencia de los Sres. vocales ~~constados~~ al margen, y los Sres. nombrados por la Junta general para la Comisión de reforma del Reglamento, que son Don Policarpo Aleu, D. Gerardo Guardiola, D. Eduardo Moner, D. José Feixó, D. Antonio Cortada, D. Juan Guxareu y D. José Clauselles. Por ausencia del Sr. Valenti desempeña las funciones de Secretario accidental el Sr. Culléll. Fue leída el acta de la sesión anterior y quedó aprobada. El Señor Presidente dirigió la palabra a los Sres. de la Comi

9
73

sion, manifestándoles que en cumplimiento à lo acordado por la Junta general de veinte y ocho de Abril proximo pasado debian desde luego dar principio à los trabajos de su cometido de acuerdo con la Junta de Gobierno, para lo cual creia oportuno que ésta por su parte nombrase dos individuos de su seno, à cuyo efecto propuso à los S^{res}. Losantos y Valenti, y que la Comision bien en su totalidad ó bien parte de sus individuos formasen con los delegados de la Junta una Sub-Comision que à su tiempo presentase à aquella el resultado del objeto para que han sido nombrados.

El Señor Puxareu propuso que à cada uno de los individuos de la Comision se le entregue un ejemplar del actual Reglamento para que particularmente puedan estudiar las reformas que hallasen necesarias y las expongan el día que se hayan de reunir. A consecuencia de esta proposicion se entregó el ejemplar del Reglamento à cada uno de los Señores de la Comision.

El Señor Feixó manifestó que toda vez que formaban parte de la Comision dos Señores Accionistas iniciadores del proyecto de reforma, y habiendo igualmente la Junta de Gobierno tenido à su cargo la realizacion del mismo, deseaba que se ilustrase à los demas Señores sobre el punto principal de la mencionada reforma para poder partir de un principio conocido al ocuparse de los trabajos.

El Señor Presidente dió amplias explicaciones sobre el objeto à que aludia el Señor Feixó, suscitándose sobre el particular una breve discusion en la que todos los Señores presentes tomaron parte. Por ultimo se acordó que la Sub-Comision se compusiera de los Señores Losantos y Valenti por parte de la Junta y de los Señores Aleu, Feixó, Mo-ner y Puxareu por parte de la Comision.

Continuó la sesion dando cuenta el Señor Presidente à la Junta de un oficio del Señor Tesorero que pone en su conocimiento haber realizado la recaudacion del primer semestre del Censo del corriente año. La Junta acordó quedar enterada.

Dióse lectura à una solicitud de los profesores D^{ns} José García, Dⁿ Fernando Brachelle, y Dⁿ Artemio Salvadori, quienes desean dar un concierto en el Salon de descanso la noche del proximo viernes diez y seis. La Junta en atencion à que los Señores García y Brachelle son españoles, dicho Señor García y el Señor Salvadori profesores de la orquesta de este teatro, y el primero de ellos ademas procedente de las Cátedras del Liceo, acordó por tales circunstancias



cederles el salvo libre de retribucion, sin que forme precedente para caso alguno ulterior atendidas las circunstancias especiales indicadas.

Dio cuenta el Señor Presidente de otra solicitud de los cuatro barrenderos y el sereno de la casa, quienes ruegan a la Junta les aumente el salario un real mas a cada uno, pues con los nueve que ganan apenas pueden atender a sus primeras necesidades. La Junta atendiendo las razones que exponen y en vista de su buen comportamiento acordó concederles el aumento que solicitan, y que empiecen a disputarlo desde el mes actual, levantandose acto continuo la sesion.

El Presidente
José Pera

El Secreto accidental
Francisco Cullell

Los
Pera Pres
Castro
Llenas
Quintana
Prats
Cullell Seco
Comon de Obraz
Minot
Bastinos
Jovot

Sesion del quince de Mayo de mil ochocientos setenta y tres. Presidencia de D.ª Jose M.ª Pera con asistencia de los Señores anotados al margen —

Continúa el Señor Cullell ejerciendo las veces de Secretario accidental por ausencia del Señor Valenti.

Se leyó el acta de la sesion anterior y fue aprobada.

El Señor Presidente dió cuenta de haber hecho el empresario entrega de la partitura y demas papeles de la opera Fra Diavolo, e igualmente de los ensenos y decoraciones de la opera Don Carlo, segun lo propuso la misma empresa y lo aceptó la Junta, todo lo cual se halla continuado en los respectivos inventarios. La Junta acordó quedar enterada.

Faltó el Señor Presidente a abrir el único pliego presentado en licitacion de los dos sillones de Anfitea

tro, sola primera numero ciento nueve y ciento diez, cuya venta se hallaba anunciada desde el primero del mes actual con plazo hasta el día de hoy. En vista de mejorar el licitador Don A. J. Baixeras en su pliego presentado hoy las condiciones de la venta aumentan- do tres duros al precio fijado por cada uno de los dichos dos sillones, la Junta acordó adjudicárselos al referido Señor Baixeras, y que se le extiendan los correspondientes títulos de propiedad.

Hallándose presentes los individuos de la Comisión de Arqs Señores Miret, Bastinos, y Torral, el Señor Presidente presentó la nota que ha remitido el Arquitecto Don Elias Prgent de los honorarios que acre- dita por los trabajos que le fueran encomendados. Examinada por la Junta y Comisión se acordó unánimemente que se fijara su importe al mencio- nado Señor Prgent. Y sin otra cosa de que tra- tar se levantó la sesión.

El Presidente

J. M. Pera

El Sec. accidental

Guillermo Culléll

Sres.
Pera - P.
Castro
Quintana
Prots
Culléll
Valentín Sres.

Comor de obra
Sres Fabregas
Miret
Torral
Bastinos

Sesión del diez y nueve de Mayo de 1872.
Presidencia de D^{no} Jose M^{do} Pera, con asistencia de los
Sres vocales anotados al margen, y Sres de la Comi-
sion de obras igualm^{te} continuados.

Se leyó y fue aprobada el acta de la sesión anterior.
El Señor Presidente manifiesta las noticias adquiridas
sobre las obras del tablado del teatro de Santa Cruz y de
su coste para que se pueda comparar y apreciar la dife-
rencia entre aquellas y las proyectadas para este teatro
según los planes presentados por el Maquinista S^r Monció.
Examinose nuevamente el presupuesto del Arquitecto Se-
ñor Prgent comparandolo con los presentados por el
Señor Monció, resultando de este examen que por fal-
ta de datos no se puede apreciar la diferencia que exis-
te entre el coste de los tres proyectos ni deducir cual
de ellos se debe adoptar, en cuya consecuencia se acordó

790

que la Comisión mixta llame de nuevo al repeti-
do Monció y le pida explicaciones y mayor ampliación
en el presupuesto cuyo valor solo presenta en globo
y en virtud del conocimiento de los detalles que la
Comisión adquiriera pueda dar principio a las obras.

A indicación del infro Secretario se acordó formar
los recibos talonarios para proceder al reparto del pri-
mer dividendo que deben abonar los Señores Accionis-
tas, y que este dividendo sea el uno por ciento, ex-
presando su objeto.

Suscitóse una ligera discusión motivada por haberse
sabido que la Empresa trataba de dar una función el
próximo jueves por el prestigiatador Señor Calonge,
y se acordó no fuese permitida dicha función, fundan-
dose en la proposición aprobada por la Junta general
de no consentir en este teatro sino espectáculos dignos
de su categoría y decoro; levantándose la sesión acto
continuo.

El Presidente

J. M. Pera

El Secretario

José Talens

Sres.
Pera - Pres.
Llenas
Castro
Quintana
Prats
Cubell
(Sr. acced.)

Com.^a de obras
Sr. Fabregas
Torres
Miret

Sesión del veinte y cuatro de Mayo de
mil ochocientos setenta y tres. Presidencia de
D.^h Sr. M.^o Pera, con asistencia de los Sres. anotados
al margen, y Sres. de la Comisión de obras igual-
mente continuados.

Se leyó el acta de la sesión anterior y fue aprobada.
El Señor Presidente manifiesta había llamado al
maquinista Señor Monció para darle orden que pro-
cediera desde luego a desmontar el escenario y prepa-
rarlo para los trabajos de reparación que se han de
emprender, y al mismo tiempo que le indicase el me-
dio a su parecer mas económico que se podía emplear
en las obras sin perjuicio de su completo desempeño, y
ademas que pensara en la asignación que como Direc-
tor se le debía señalar puesto que las obras se han de
hacer por administración. Por tanto deseaba que la Co-

10
79
mision reasumiendo sus trabajos deira cuenta de ellos a la Junta, pues tal es el objeto que a solicitud de la propia Comision tiene la sesion presente.

El Señor Castro hizo una reseña de todas las diligencias practicadas por la Comision y presentó en resúmen los presupuestos que últimamente le habia entregado el Señor Mancio, deduciendo de todo ello que entre el presupuesto del arquitecto Señor Progent y el del Señor Mancio resultaba una diferencia poco importante en vista que uno y otro se concretan a la renovacion del tablado y abarcamiento del piso del primer foso, sin incluir las trapas y trampillones del nuevo sistema llamado de persianas, pues si bien el Señor Progent aconseja en su dictámen que debe introducirse el uso de dicho sistema, no incluye su coste en el presupuesto, así como Mancio en sus dos últimos solo fija el valor de las tablas y obras del foso simplemente segun el sistema actual y por separado presenta el de las citadas trapas de persiana, cuyo importe puede ser mayor o menor segun lo sea mas o menos el número de ellos que se quieran construir. De aqui es que siendo una mejora, cuyo coste no incluyó el arquitecto, la Junta al adoptarla por creerla indispensable para los grandes bailes que se deben poner en escena no puede decirse falta a lo que consignó en su última memoria, sino que atiende a una necesidad posteriormente reconocida y ya indicada por el citado arquitecto considerando la como de la mayor conveniencia para que el teatro adquiriera la debida y completa perfeccion en este punto.

Mediante una ligera discusion se acordó por unanimidad proceder a la renovacion del tablado, modificacion del foso y sus accesorios con arreglo al presupuesto del Señor Progent, y a los que sobre el mismo objeto presentó Mancio; y que solo se construyan trapas de persiana para el servicio de cuatro tramos, por ahora, sin perjuicio de construir en adelante otra mas si la Junta lo tiene por con-



vemente, y que segun lo ya acordado la obra se verifique por administracion, señalando al Señor Mancio la retribucion que deba percibir por sus trabajos de Direccion, de cuyo objeto queda la Comision encargada, y el Señor Presidente de dar al pintor Señor Soler la oportuna satisfactoria explicacion.

Indicada por el mismo Señor Presidente la utilidad de una persona de confianza y aptitud que vigile los trabajos, cuide del buen orden, y tome bajo su inspeccion todos los materiales que se empleen, y refiriendose a la pretension que para este cargo tiene hecha Don Vicente Giron, la Junta despues de informarse acordó utilizar sus servicios en clase de inspector de las obras bajo las inmediatas ordenes de la Comision y vigilancia tanto de esta como de la Junta.

Llamado el Señor Mancio, el Señor Presidente le manifestó que la Junta habia determinado la renovacion completa de los tablas, correccion del foso y sus accesorios, y construir por ahora cuatro juegos de "trapas de persiana" de cuya direccion descaba se encargarse, y que en cuanto a sus honorarios y al personal de los trabajadores, su numero, clase y precio de los jornales se entenderia con la Comision, sin perjuicio de dar principio el proximo lunes a desocupar el escenario y fosos y demas preparativos necesarios. El Señor Mancio quedó enterado, y los Señores de la Comision que se hallaban presentes aplazaron para el lunes por la mañana reunirse para tener con Mancio una entrevista relativa al cumplimiento de los referidos acuerdos.

Dióse lectura a una nota presentada por el lampista Señor Blanchet sobre varias reparaciones que necesitan los candelabros, mecheros, barales y

87528107
otros aparatos del alumbrado, entre ellos la gran manga de cuero que dá el gas á la araña mayor del salon de plata en los bates de máscara. Quedó sobre la mesa dicha nota, y en cuanto á la expresada manga de cuero se acordó que el señor Castro en su proximo viaje al extranjero hiciera las diligencias necesarias para adquirir con la debida antelacion una manga segun lo requiere el uso á que se ha de destinar

Y se levantó la sesion

El Presidente

José Pera

El Secret. accidental.

Francisco Gulló

Sres

Pera P^{re}

Castro

Llenas

Gulló

Valenti S^{re}

Comision

Sres.

Jorral

Bastinos

Fabregas

Miret.

Sesion del once de Junio de mil ochocientos setenta y tres. Presidencia de Don José Maria Pera con asistencia de los señores de la Junta de Gobierno y de la Comision de obras anotados al margen

Se leyó el acta de la sesion anterior y fué aprobada.

El señor Presidente dijo habia convocado á la Junta y Comision de obras por indicacion de los señores Jorral, Bastinos y Fabregas, y rogó á dichos señores manifestaren el objeto que á ello les habia obligado.

El señor Bastinos expuso que á instancias del señor Jorral habia venido en su compania y la del señor Fabregas á examinar algunos antecedentes sobre los ultimos acuerdos de la Comision de los cuales no estaba enterado por no haber asistido á aquellas sesiones á causa de su ausencia de Barcelona, y por lo tanto que el señor Jorral hablaría con mas conviimiento en la cuestion á objeto que ha motivado la presente reunion.

El señor Jorral manifestó se le habia dicho que la Comision hacia en la obra gastos superfluos, y como él no habia podido asistir á algunas sesiones, particularmente á la que solo concurren dos individuos delegados de la Junta y uno de la Comision trató de informarse de lo que en esta sesion se habia tratado, y preguntaba si se debian tener por válidos los acuerdos de dicha

72

sesion donde no hubo mayoria, y añadió por fin que los gastos superfluos à que abadia eran el nombramiento de un inspector con el salario de diez y seis reales, y tambien el crecido precio de los jornales de los carpinteros y peones ocupados actualmente en las obras.

El Señor Presidente dijo que le parecia que las observaciones expuestas por el Señor Toral deberían haberse dirigido à la Comisión mixta, y ventiladas por ella, à la cual pertenece el Señor Toral, toda vez que se trata de atribuciones à la misma cometidas, sin necesidad de prorrogar la reunion de la Junta y de la Comisión.

El Señor Castro como Presidente de la misma Comisión y à nombre de ella manifestó su estranera de que se hubiere llamado la atención de la Junta de Gobierno sobre el particular expresado por el Señor Toral, sin haberse antes acercado à pedir explicaciones à la Comisión, puesto que las determinaciones à que se refiere el Señor Toral habian ya sido discutidas y acordadas oportunamente por la Junta y Comisión.

Contestó el Señor Toral que ignoraba las determinaciones de la Comisión acerca de los jornales de los operarios y de la asignacion del inspector, y deseaba tener conocimiento de todo ello.

Abierta discusion sobre el particular y consultadas las anteriores actas respectivas resultó que en la sesion celebrada por la Junta de Gobierno con asistencia de la Comisión en 24 de Mayo ~~pp~~ y entre cuyos individuos se hallaba presente el Señor Toral, presido el Señor Presidente y la Junta y Comisión unidas acordaron el nombramiento de un inspector aceptando para dicho destino à Dⁿ Vicente Giron que lo tenía solicitado: Que habiendo sido en la misma sesion facultada la Comisión para señalar la retribucion al Señor Mancio, punto que era del mayor interes resolverlo cuanto antes y arreglar los jornales de los operarios así como el numero de estos, quedó aplazada para el siguiente lunes 26 por la mañana la reunion de la Comisión para dichos objetos, à lo que observó el Señor Bastinos que él no asistiría por tener que ausentarse algunos dias de Barcelona, pero que no obs-

11
79

tante se conformaba con lo que acordaran los demás Señores, y el Señor Toral advirtió igualmente que le era tambien imposible asistir a aquella hora. La sesion se efectuó el lunes Veinte y seis por la mañana concurriendo los Sres. Castro, Llenas y Muret, y en ella quedaron conformes con el Señor Mancio en cuanto a su asignacion y diligencias que habian de practicarse para la compra de las maderas, y por último, que en la siguiente sesion celebrada por la Comision el treinta de Mayo a la que asistieron los Señores Castro, Llenas, Muret y Bastinos quedaron convenidos despues de oir las explicaciones del Señor Mancio, sobre los precios de los jornales de carpinteros y peones, y el numero que por ahora debe haber de unos y otros.

Continuando el Señor Toral diciendo que ignoraba quien, y por que se habian asignado diez y seis reales al inspector, el Señor Presidente manifestó haberlo fijado el mismo a repetida y diferente instancia del Señor Castro, y con presencia de la nota de los jornales que la Comision habia aprobado para los carpinteros en su mencionada sesion del treinta de Mayo, y que habiendo entre estos quien tenia señalados diez y siete reales creyó equitativo tomar por base esta cantidad y designarle diez y seis al referido inspector; y que en cuanto a la utilidad de su cometido y a la aptitud y trabajos de la persona nombrada para desempeñarles no tenia motivo alguno de queja hasta el presente.

Los Señores Muret, Llenas y Bastinos confirmaron lo dicho por el Señor Presidente, añadiendo no podia reputarse como gasto superfluo el salario del empleado en cuestion, constándoles que sus trabajos de vigilancia y de responsabilidad eran útiles, pues a su cargo estaba la recepcion y custodia de las maderas y materiales que entraban en la casa, el cumplimiento de las disposiciones de la Comision, las listas diaria y semanal de comparecencia de los operarios y otros servicios ane-



Nº. 0150667

jos, los cuales desempeñaba con el mayor celo.

En virtud de estas explicaciones y de las que sobre otros incidentes suscitados se dieron, la Junta acordó quedar satisfecha de lo practicado hasta ahora por la Comision, exortándola à que continúe con la misma eficacia que lo está verificando, y acto continuo se levantó la sesion.

El Presidente

El Secretario

Pres.

Pera Pres^{te}

Alenas

Quintana

Losantos

Cubell

Valente: Seco.

Sesion del diez y siete de Junio de mil ochocientos setenta y tres.

Presidencia de D. José M. Pera con asistencia de los Sres. anotados al margen. Se leyó y fue aprobada el acta de la sesion anterior.

El Señor Presidente manifiesta que cumplido el término que fue otorgado à la Empresa para deliberar acerca de continuar con el arriendo del teatro ha recibido una comunicacion en sentido afirmativo de aquella, conformándose con las modificaciones aprobadas por la ultima Junta General. En su vista la Junta de Gobierno acuerda autorizar al Señor Presidente para firmar la oportuna escritura prorrogando el contrato de arriendo por dos años forzoso y tres voluntarios por ambas partes, recomendando à su notorio celo cuantos pactos puedan introducirse en la contrata para que tengan el mejor resultado las aspiraciones expresadas en la Junta General indicada.

En seguida el Señor Presidente indicó la conveniencia de que la Comision mixta de obras se ocupase en estudiar la sustitucion del maderamen de las capillas ó huecos laterales del escenario con boredillas de ladrillo, cuya

7880
sustitucion creia competente al director de las actua-
les obras. Los individuos de la Comision mixta,
(Sres Llenas, i infro Srío) manifestaron parecerles muy
oportuna la indicada sustitucion, y que en la primera
sesion se ocuparian de ello.

Concedida la palabra al Sr Cullell express' que
en su concepto deberia la Junta empezar a estudiar
la manera de reducir los grandes gastos que ocasionan
los bailes de máscara, y que habiendo fijado la aten-
cion en el corte de las alfombras y adornos le pa-
recia que con tiempo podia adoptarse un sistema
mas ventajoso y economico que el seguido hasta
aqui. Conformes todos los Señores presentes en la
oportunidad de los conceptos emitidos por el Señor
Cullell, la Junta autorizó a este para que desde
luego estudiara un asunto tan importante para
el teatro y diera cuantos pasos creyese convenientes
con el propio fin; levantándose la sesion acto
continuo.

El Presidente

José Pera

El Secretario

José Valentí

Sres
Pera P^{te}
Castro
Lorantes
Llenas
Valentí
Srío

Sesion del veinte y ocho de Junio de mil
ochocientos sesenta y tres.

Presidencia de D^o José M^o Pera, con asistencia de
los Señores anotados al margen.

Se leyó y aprobó el acta de la sesion anterior

El Señor Presidente manifiesta que en virtud de
la autorizacion que le concedió la Junta para esti-
pular y firmar con la Empresa las nuevas condi-
ciones para la prórroga del contrato de arriendos
dicha Empresa. le habia presentado algunas ob-
servaciones que deseaba se tuvieran presentes al
otorgar la nueva escritura, y con este motivo ha-
bia convocado a la Junta de Gobierno i invita

do al Empresario á que asista a la presente reunion, á fin de conciliar si se ofrece alguna dificultad por una u otra parte.

Oidos las explicaciones de los Sres Mongol y Proxlo, delegados de la Empresa, y mediante la oportuna discusion, quedaron definitivamente convenidos los terminos con que debe realizarse el nuevo contrato de arriendo por los cinco años comicos en que ha sido prorrogado a contar desde el proximo Octubre; Y se levanto la sesion.

El Presidente

El Secretario

J. M. Pera

Jos. M. Culler

Sres
Pera *pro*
Llenas,
Castro
Pzats
Quintana
Culler *Min. aux.*

Comision
Pastinos
Miret
Fabregas

Sesion del siete de Noviembre de mil ochocientos setenta y tres.

Presidencia de D. Jose M. Pera, con asistencia de los Sres de la Junta y Comision de obras anotados al margen. El Sr. Culler, desempeña los veces de Srco. accid.

Se leyó y aprobó el acta de la Sesion anterior.

Presentaronse los Señores Teixido y Mongol á nombre de la Empresa solicitando que la Junta mande construir un tablero corrido sobre las galerias laterales del escenario para colocar en ellos los aparatos de la luz Dumont que se han de emplear en los grandes bailes.

El Señor Castro hace presente que la Empresa ha hecho colocar dos grandes gasómetros en la parte superior del telar del escenario, y que estos aparatos tan próximos á los telones y á la gran cantidad de madera que allí existe pueden ofrecer peligro si por desgracia el gas que han de contener tuviere un escape ó llegara á informarse. Tomada en consideracion por la Junta esta advertencia se acordó que la Empresa cambie de puesto los gasómetros colocándolos en los terrenos inmediatos donde no puede haber riesgo algu

12
73

no, y en cuanto á la construcción del tablero sobre las galerías que la misma Empresa se ponga de acuerdo con el Señor Castro y el maquinista para que se haga como mas convenga.

Retirándose los referidos Señores el Señor Presidente manifestó que el objeto de la presente reunion era dar cuenta de la terminacion de la obra del tablado del escenario, á cuyo fin se leyeron el oficio que el Señor Mancio pasó á la Comision de obras y el del inspector Señor Giron, el cual remite los documentos que tenia en su poder relativos á los trabajos hechos, y el libro de apuntaciones diarias donde se expresan los detalles y pormenores de los referidos trabajos. La Junta quedó enterada, y acordó un voto de gracias á los Señores que componen la Comision mixta por su celo en el desempeño de su cometido llevado á cabo con tanto acierto, y al mismo tiempo que se conteste al Señor Giron manifestándole que la Junta y Comision estan satisfechas de su buen comportamiento y se aprovecharan de sus servicios en cualquiera ocasion que le crean útil.

Examinóse el estado de las cuentas de las mismas obras y resultando un déficit de mil cuatrocientos treinta y ocho pesos fuertes y quince y nueve milésimas para pagar el resto de las maderas y al cerrajero sus trabajos, propuso el Señor Presidente que para cubrir este déficit se hiciese un reparto del tercio del segundo uno por ciento, que asciende con poca diferencia á la cantidad indicada, y que podría recaudarse al mismo tiempo que el primer reparto de la subvencion á la Empresa. La Junta y Comision acordaron hacer efectivo otro uno por ciento por terceras partes al mismo tiempo que la subvencion á la Empresa.

Tratóse de la continuacion inmediata de las demas obras en proyecto, y particularmente de la adquisicion del agua de Dosrius, cuya resolucion aun está pendiente, y se acordó que la Comision de obras



Nº. 0150702

se ocupare detenidamente en los medios que se deben emplear para utilizarse de ella, no solo en el caso de un incendio, sino para darla aplicacion en las operaciones escenográficas, segun lo habia indicado el Señor Castro, y a la manera que se usa en los grandes establecimientos de maquinaria que él mismo ha visitado en el extranjero.

El Señor Presidente continua diciendo que llegado el momento de pagar el segundo trimestre de la contribucion al Gobierno, con el aumento del dos por ciento, y que habiendo recibido ademas la pappeleta para el pago de la nueva contribucion extraordinaria que impone la Diputacion Provincial, deseaba que la Junta determinase lo que se haya de hacer en este caso.

Discutido extensamente este asunto se acordó pagar el trimestre de la contribucion al Gobierno sin tratar de eliminar por ahora el dos por ciento con que viene aumentada; pero en cuanto a la contribucion que pide el Cuerpo Provincial que no se pague hasta que se repa lo han hecho la mayoría de los contribuyentes.

El Señor Culléll presento varios modelos con sus presupuestos de aparatos de luz, alfombras y sillerias para los bailes de máscara por si la Junta creia convenientemente adquirir en propiedad dichos objetos y excusarse el crecido gasto de su alquiler. La Junta acordó ocuparse particularmente de este asunto en la sesion inmediata, con lo que se levanto la presente.

El Presidente

El Secretario accidental

Ses.

Pera - Pres.^{te}

Castro

Menas

Quintana

Culléll
Sres. acc.^{tes}

Comision

Bartinos

Miret

Fabregas

Toral.

Sesion del once de Noviembre de mil ocho-
cientos setenta y tres-

Presidencia de Don José M. Pera con asistencia
de los Sres. anotados al margen, y los de la Comision de
obras igualmente continuados.

Ausente el Señor Valenti ocupa su puesto el Señor
Culléll como Secretario accidental-

Se leida el acta de la sesion anterior y fue aprobada.

El Señor Presidente anuncia que va à tratarse de
la parte decorativa de los bailes de máscara que quedò
pendiente.

El Señor Culléll pone de manifiesto diferentes dibujos
de aparatos para luces de gas, y otros de varias clases de
sillerías con sus correspondientes precios, y ademas una
nota de distintas clases de alfombras, de todo lo que des-
pues de formado el detalle se hizo el resumen, resultan-
do un gasto total de ocho mil duros. Añadió que tan-
to el lampista Señor Ferrer como el fabricante de al-
fombras Señor Franch no tendrían inconveniente en
cobrar el valor de sus respectivos efectos en los plazos
que la Junta designe, y concluyó demostrando las ventaj-
as que reportará à los intereses de la Sociedad, ademas
del mayor brillo que obtendrán los bailes, la compra de
estos objetos, evitando pagar su alquiler cuyo gravá-
men es bastante notorio por el gran precio que exige
el adornista Señor Xifrales.

Tanto la Junta como la Comision reconocieron
unánimemente la conveniencia de adquirir en propie-
dad el decorado de los bailes, no solo por la econo-
mia que de ello resulta, sino por lo que contribuirían
à realzar su importancia los lujosos aparatos para
el gas y las clases superiores de las alfombras que
se pueden presentar.

El Señor Presidente pasó à indicar debia tratarse
de la manera que podria realizarse el pago, puesto
que la Junta ni la Comision se hallaban autoriza-
das para gastos de tal consideracion por no hallarse
comprendidos entre las obras propuestas y que acordó
la Junta General se llevaran à efecto.

Discutido este punto el Señor Presidente dijo por
fin, que no siendo prudente ofrecer una cantidad fija

en cada año o cada baile por las contingencias á que estos se hallan sujetos, y con mas exposicion en las actuales circunstancias, podria proponerse á los Señores Ferrer y Franch que se les dara una parte del producto liquido de los bailes hasta la extincion de sus respectivos creditos, concediéndoles ademas si lo solicitasen la conveniente intervencion para mayor garantia.

Aprobaron por unanimidad la Junta y la Comision este proyecto, e igualmente se acordó nombrar una Comision especial compuesta de los Sres Castro, Bastinos y Cullell para que se encarguen de tratar con los referidos lampista y fabricante de alfombras, ó con otros que puedan ofrecer precios mas ventajosos, el ajuste de dichos objetos, y la manera indicada de satisfacer su importe. Los dichos Señores aceptaron tal encargo quedando en dar cuenta del resultado de sus diligencias tan luego como las hayan desempeñado.

Y se levantó la sesion

El Presidente

J. M. Pera

El Secret^o accidental.

Ignacio Cullell

Sres
Pera - Pres.
Castro
Llenas
Prats
Cullell
Srio acc.
Comision
Fubregas
Bastinos

Sesion del catonce de Noviembre de mil ochocientos setenta y tres.

Presidencia de D. José M.^a Pera, con asistencia de los Sres anotados al margen, y de los de la Comision de obras igualmente continuados.

El Sr. Cullell desempeña el cargo de Secretario accidental.

Es leida el acta de la sesion anterior y quedo aprobada.

El Señor Presidente manifiesta que convocadas la Junta y Comision á instancia de los Sres Castro y Cullell van éstos á dar cuenta de las diligencias de que se encargaron.

El Señor Cullell expresa que en la entrevista habida con el lampista Señor Ferrer no se habia este conformado con las proposiciones que se le hicieron segun fueron acordadas en la sesion anterior, y dijo que mas bien deseaba se le hiciese un adelanto en vista de los muchos pedidos que debia ha-

127
73
cer à Inglaterra, y que el resto lo percibiria del pro-
ducto de los bailes de máscara.

Enteradas la Junta y Comision discutierónse varios me-
dios para allegar los recursos necesarios à fin de proporcionar
los adelantos que exige el Señor Ferrer, y los que tal vez
sea necesario hacer à algun otro, y por último, se acordó por
unanimidad hacer uso de los fondos destinados para las
obras reintegrándolos despues con el producto de los bai-
les, cuyo reintegro se cree seguro toda vez que no se han
de pagar los cuarenta y siete mil reales al Sr. Gisbert,
y se ahorran mas de veinte mil que cada año impor-
taba el alquiler de los adornos. En su consecuencia que
se acordado modificar el acuerdo de la sesion del sie-
te del mes actual, y hacer el reparto del segundo divi-
dendo para las obras con el uno por ciento por com-
pleto en vez de un tercio como habia sido convenido
en la mencionada sesion, disponiéndose que este uno
por ciento se haga efectivo al mismo tiempo que el
que se debe recaudar para la subvencion à la Empresa
el diez del proximo Diciembre.

Y se levanto la sesion

El Presidente

J. M. Pera

El Secret: accidental

Ignacio Cullell

Lres.

Pera Pres.

Castro

Llenas

Prats

Losantos

Cullell (Sec. acc.)

Comision

Bastinos

Miret

Fabregas

Toral.

Sesion del diez y siete de Noviembre de mil
ochocientos setenta y tres—

Presidencia de Don Jose M. Pera, con asistencia
de los Lres anotados al margen, y de los de la Comision
de obras continuados igualmente.

El Señor Cullell desempeña las funciones de Secreta-
rio accidental.

Se leyó, y fué aprobada el acta de la sesion anterior.

El Señor Presidente manifiesta que en la noche de
ayer los Señores Llenas, Fabregas y Bastinos le in-
dicaron lo conveniente que tal vez fuera, atendidas
diferentes circunstancias, dejar en suspensa por el
año actual la realizacion de lo en la anterior se



Nº 0150747

son acordado con referencia á los bailes de máscara, y en su vista ha creído hallarse en su deber reunir sin pérdida de tiempo á la Junta y Comisión al objeto de que dichos tres Señores puedan servirse explicar sus aludidas indicaciones.

El Señor Fabrega expresa que convencido despues de las indicaciones, que anoche hizo al Señor Presidente, de la notable conveniencia á la vez que economía á favor de los intereses de la Sociedad, de las resoluciones adoptadas, es de parecer sean llevadas á efecto.

Los Señores Pastinos y Llenas se expresaron en análogo sentido.

El Señor Miret hace presente no haber concurrido á la anterior sesion en la que habria debido tener el disgusto de no estar conforme con sus compañeros, pero que hallando las entendidas medidas acordadas las adoptaba, si la resolucion que va á tomarse fuera dejarlas subsistentes.

El Señor Presidente manifiesta que los Señores que se hallaban presentes en la sesion anterior recordarán que el Señor Llenas y él hicieron algunas observaciones en contra del proyecto, en las que no insistiera con el deseo de que el acuerdo fuera unánime, teniendo el gusto de deferir á la opinion de sus compañeros, como el mismo Señor Presidente, añade, desea y espera que hoy tenga lugar.

Los Señores Castro y Culléll expresan haber anoche contraído compromisos conguientes y conformes con lo acordado, pero que por muy sensible que les sea los retirarán, si así lo hace necesario lo que se determine.

Dilucidado con mucha detencion el asunto queda acordado unánimemente llevar á efecto en todas sus partes lo resuelto en la sesion anterior.

Los Señores Castro, Pastinos y Culléll exponen no serles posible continuar en la Comisión que han tenido á su cargo, hallándose sin embargo dispuestos á auxiliar

con gusto á la que se nombre en su reemplazo.

A pesar de los ruegos por todos los demas dirigidos á los mismos Señores éstos insisten en su indicada determinacion, y como ninguno de los demas se presta á reemplazarles, ha debido quedar sin efecto el acuerdo de la sesion anterior por falta de Comision que lo lleve á cabo, subsistiendo el del reparto de otro uno por ciento exigible por tercios al propio tiempo que la subvencion para la Empresa.

Uno de los Señores Vocales manifiesta que el jefe de bomberos Señor Gonzalez hace cumplir por su hermano el compromiso que tienes con la Junta de Gobierno, y los motivos por los cuales esto no es conveniente, y se encarga el Señor Presidente manifieste á dicho Señor Gonzalez lo oportuno á tenor de las indicaciones hechas.

Y se levantó la Sesion.

El Presidente

J. M. Pera

El Secretario accidental.

Agustín Culléll

Sres.
Pera Pr.
Llenas
Prats
Culléll
Valenti Srta

Comision
Miret
Fabregas
Bartolés
Jorad.

Sesion del veinte de Noviembre de mil ochocientos setenta y tres. Presidencia de D^{na} Jose M^a Pera, con asistencia de los Sres de la Junta de Gobierno y Comision de obras anotados al margen.

Se leyó el acta de la sesion anterior, y fué aprobada.

El Señor Presidente manifiesta que habiendosele acercado varias veces el Señor Vtrillo, representante de la Compañia de aguas de Dos-ríos, para saber si se llevaba ó no á efecto la contrata para la adquisicion de dichas aguas habia concurrido á la Junta y Comision para que éstas acabasen de determinar lo que tuviesen por conveniente en el particular; pero en vista de no haber comparecido el Sr. Castro por hallarse ausente, que es quien está encargado de presentar el proyecto de la distribucion interior de dichas aguas y formar su relativo presupuesto, le parecia deber quedar suspendido este asunto hasta el regreso de dicho Sr. Castro, volviendore á reunir la Junta y Comision tan pronto como el referido Señor pueda asistir. La Junta y Comision

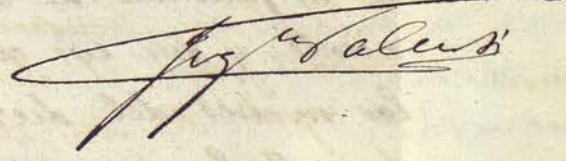
acordaron acceder á lo que el Señor Presidente había propuesto.

Se dió cuenta de haber sido remitida por la recaudacion de contribuciones una papeleta para el pago de la extraordinaria ó empréstito forzoso de ciento setenta y cinco millones de pesetas que impone el Gobierno señalando á este teatro por concepto de la territorial la cantidad de tres mil trescientas noventa y tres pesetas con sesenta y seis céntimos para el primer plazo; y además otra papeleta de la Alcaldia reclamando nuevamente el pago de la contribucion de puertas salientes que esta vez viene aumentada con el recargo de quince pesetas mas que la primera. El Señor Presidente segun lo verificó cuando se le pasó la papeleta para el pago de la contribucion de guerra impuesta por la Diputacion Provincial, lo pone en conocimiento de la Junta y Comision, y estas unánimemente acuerdan respecto á la impuesta nuevamente por el Gobierno retardar el pago cuanto sea posible y observar lo que la mayoria de los contribuyentes haga en este particular. En cuanto á la contribucion de puertas salientes se acuerda encargar á los Sres. Bastinos y Fábregas que practiquen las oportunas gestiones cada uno por su parte con el Señor Alcalde y con otros Sres. Concejales para obtener se exceptue á este teatro de la referida contribucion; levantandose la sesion acto continuo

El Presidente



El Secretario



Sres.
Pera. P.^{te}
Llena
Culler, (Sro. acc.^o)
Comon
Fábregas
Miró
Toral
Bastinos.

Sesion del veinte y cuatro de Noviembre de mil ochocientos setenta y tres. Presidencia de Don José M.^o Pera, con asistencia de los Sres de la Junta de Gobierno, y de la Comision de obras anejados al margen.
El Señor Culler ejerce las funciones de Secret.^o accidental.
Se leyó y aprobó el acta de la sesion anterior.
El Señor Presidente anuncia que la presente sesion tiene por objeto empezar á ocuparse de los bailes de máscara

144
73
del próximo carnaval, y con preferencia de la parte del adorno y de la orquesta como cuestiones mas preteritorias y de mayor interés. En su consecuencia propuso que los Sres. accionistas que, según costumbre de cada año, se debían nombrar como agregados á la Junta de Gobierno, lo fueran los Sres. presentes de la Comisión de obras, y dichos Señores accediendo al ruego del Señor Presidente se sirvieron aceptar este encargo.

Continuó el Señor Presidente indicando la conveniencia de entenderse desde luego para contratar la orquesta con una sola persona que quiera tomar á su cargo la formación de la misma por el precio que se fijese en cada baile, y que si se adoptaba este medio se tuviese la debida deferencia con los actuales directores. Los Señores Dalmau padre é hijo llamándolos primero á ellos por si les conviniese tomar por su cuenta la orquesta de los bailes, y caso que lo rehusasen buscar otro Director que lo haga con arreglo á las condiciones que la Junta y Comisión establezcan. También opinó que desde luego se llame al adornista Sr. Vinals para tratar con él sobre el precio del decorado, toda vez que por este año no es posible construir dichos objetos por cuenta de la Junta.

Acordadas unánimemente estas dos proposiciones se pasó al nombramiento de las dos Comisiones que han de verificarlas, y quedan nombrados para tratar con Vinals los Sres. Llenas, Toral y Bastinos y para la organización de la orquesta los Sres. Culler, Miret y Fabregas.

Pasóse á tratar del número de bailes que han de darse y los días en que deben tener lugar, y se acordó también por unanimidad ofrecer solo cuatro bailes, con reserva de la facultad de dar uno mas si se considerase conveniente, y que los cuatro designados tengan efecto en las noches del diez y siete, veinte y cuatro y treinta y uno de Enero y siete de Febrero, quedando la del catorce de este último mes por si la Junta y Comisión determinaban dar el quinto.

Los Señores de la Comisión de ornato quedaron convenidos en citar para mañana al Señor Vinals.

Por último, el Señor Presidente llamó la atención sobre haberle indicado la Empresa el deseo de que la Junta construya á sus costas un cobertizo en cada uno de los terrados donde se han colocado los gasómetros para las luces Dumont á fin de resguardarlos de la intemperie.



rie, pero aunque esto no habia pasado todavia de ser una mera indicacion particular sin embargo creia deber pregun-
tar a la Junta si ella accederia o no en el caso que la
Empresa lo pidiera oficialmente. Mediante una breve dis-
cusion la Junta y Comision acordaron facultar al Se-
ñor Presidente para la negativa o concesion en los térmi-
nos que lo tenga por conveniente, caso que crea deba aac-
derse a la referida solicitud de la Empresa. Y no ha-
biendo mas objeto que tratar por hoy, se levanto la sesion.

El Presidente

[Signature]

El Señor accidental

[Signature]

Sres.
Pera Pte.
Castro
Culler
Prats
Quintana
Lorantos
Valenti Srío

Comision
Fábregas
Bartines
Mint
Tovall

Sesion del primero de Diciembre de mil ocho-
cientos setenta y tres. Presidencia de D^ñ Jose M^a Pera
con asistencia de los Sres vocales, y Sres de la Comision
de obras anotados al margen.

Fue leida y aprobada el acta de la sesion anterior.
El Señor Presidente dió lectura a una carta que le
ha dirigido el Señor Vtrillo representante de la compa-
nia de Aguas de Barcelona, en la que le insta para que
le haga saber si la Junta ratifica o rescinde el contrato
provisional para establecer en el teatro el agua de dor-
rios. En su vista el mismo Señor Presidente expresa que
hallandose pendiente la resolucion de este asunto princi-
palmente del proyecto que debe presentar el Señor Castro pa-
ra la distribucion de las aguas en el interior del teatro,
dicho Señor puede servirse decir ahora lo que tenga por
conveniente.

El Señor Castro demostro que si bien habia concebido
un proyecto de bastante complicacion lo habia modificado
de manera que presentaba menor dificultades y un corte
de poca importancia el unir por medio de dos ramales

las aguas de Dosmús con las cañerías verticales de la casa, las cuales las recibirían por la parte superior con bastante facilidad y prestarían el servicio necesario en caso de un siniestro. La Junta y Comisión mediante las explicaciones que además de lo dicho dió el Señor Castro acordaron adoptar el Sistema que había sometido a su aprobación.

El infro Srío. observó que convendría tal vez para mayor seguridad establecer tres comunicaciones en lugar de dos para poder llevar el agua por tres puntos principales del teatro, como son el vestíbulo, y el escenario, este último por la parte de la Rambla y Calle de San Pablo.

El Señor Prats secundó este pensamiento por lo útil que puede ser si el fuego se declarase en el salón de descanso o procediere del círculo o de los edificios inmediatos como son el café y la confitería. Sin el menor debate fué aprobado unánimemente este proyecto. Dióse lectura al relativo contrato pendiente, y en atención a que en la fecha en que fué redactado no habían las aguas llegado a la proximidad del teatro cual lo están actualmente por la Rambla y calle de San Pablo, se acordó modificar algunas de sus condiciones particularmente en la fijación de los plazos para el pago de la indemnización, y que además se adicionase otro pacto para que la Junta pueda poner ahora tres ramales de comunicación y cuantos mas crea convenientes en adelante. Al Sr. Presidente e infro Srío. fué encomendada la modificación de dichos pactos, así como el investigar la manera en que está establecido en el teatro de Santo Cruz el uso de las susodichas aguas, siguiendo empero el plan propuesto por el Señor Castro, y que además la Junta pueda cuando le convenga hacer las pruebas necesarias para su mayor seguridad con asistencia de un delegado de

la citada compañía de aguas.

El Señor Fabregas manifestó habia entregado el recurso para que el Ayuntamiento exima a este teatro del pago de la contribucion de fuertes salientes, y añadió que convendría reproducir dicha instancia haciendo en ella meritos de que además de las razones aducidas consta que el Arquitecto del Municipio habia dado su informe favorable a la mencionada y primitiva peticion. Aprobado lo propuesto por el Señor Fabregas quedó el Señor Presidente en el encargo de redactar de nuevo la misma instancia con la adición indicada.

El Señor Bastinos da cuenta del resultado de su entrevista con el Señor Viñals sobre el decorado de los bailes de máscara, presenta el presupuesto que aquel le ha entregado así como el del lampiño. La Señor Ferré para el alquiler de los tubos conductores de goma que han de alimentarse de gas las arañas, los globos de cristal, la colocación de dichos objetos y demás relativos aparatos en cada noche de baile. Enteradas la Junta y Comisión acuerdan que sean llamados otro día los Sres Viñals y Ferré para obtener que hagan alguna rebaja en los precios que piden, y conseguida que sea formalizar las correspondientes contrata, autorizando al Señor Presidente para que las firme.

El Entro Srio indica lo conveniente que sería ponerse de inteligencia con los directores o personas influyentes de los demás centros que también dan bailes en diferentes locales invitándoles para que contribuyan a la mayor concurrencia y lucimiento de los del Liceo. Este pensamiento fue tomado en consideración.

Pasóse a tratar la cuestion del Restaurant de los mismos bailes y el Señor Presidente dijo le habia hablado el dueño del nuevo café del Liceo sobre el particular ofreciéndoles dar hasta diez y seis duros en cada baile por la exclusiva de aquel ser-

15
73
vicio. La opinion de la Junta y Comision fue favorable hacia esta proposicion y el infro Pto. añadió que no solo podia y debia aceptarse si que tambien permitirle, si lo queria, que pusese en el corredor del cuarto piso las mesas que le convinieran para dar mas espacio y comodidad a la concurrencia, con la condicion de reparar a sus costas los desperfectos que ocasionase en la escalera si en ella colocaba la cocina y otros utiles.

El Senor Prats preguntó si se habia presentado alguna proposicion acerca de la reforma de la fachada del teatro, y el Senor Presidente le contestó que solamente le habia indicado Don Joaquin Gibert que podria llevarse a efecto dicha reforma concurriendo a una parte de su coste la Junta, pero que desde entonces nada mas habia vuelto a decirle. La Junta y Comision opinaron unánimemente sobre este particular que tambien era una necesidad que reclamaba el decoro del teatro solo deberia tomar parte en la reforma de la fachada cuando el proyecto sea en un todo digno de la importancia del teatro. Con lo que acto continuo se levantó la sesion.

El Presidente.

El Secretario.

Jose Maria Pera

José M. de la Cruz

Sesion del veinte de Diciembre de mil ochocientos setenta y tres

Presidencia de D. Jose Maria Pera con asis-



Sres.

Pera - Pres.

Castro

Llenas

Cuintana

Cullell

(Sres. accid.)

Comon de
obras, en cali-
dad de Accio-
nistas agregados

Bastinos

Fabregas

Miret

~

tencia de los Sres vocales de la Junta y Sres de la Comi-
sion de obras en calidad de Accionistas agregados
a la direccion de los bailes de máscara, anotados al
margen.

Desempeña las funciones de Secretario accidental el
Señor Cullell.

Es leida y aprobada el acta de la sesion anterior.

Presentes los Sres. Tusquets, Moris y Ortembach,
en representacion respectiva del Casino Mercantil,
Taller-Pull y Circulo ecuestre, no habiendo concurr-
do, apesar de haber sido invitados, los representantes del
Circulo del Liceo, taller Baldufa y Sociedad Lo violet;

El Señor Presidente en nombre de la Junta expresa
a los Sres Accionistas agregados y a los Sres representan-
tes de los mencionados casinos su sincero agradeci-
miento por el favor que les dispensan prestando su co-
operacion para conseguir el mejor éxito y brillantes de
los proximos bailes. Consiguientemente procediose al
nombramiento de las relativas Comisiones y distribu-
cion de sus cometidos, quedando establecidas en la for-
ma siguiente Seccion primera encargada de la parte
decorativa, tablado, impresion de tarjetas, fardinero y
lacayos de la escalera, compuesta de los Sres Llenas,
Torral, Bastinos y Ortembach. Seccion segunda: encar-
gada de la Orquesta, música, restaurant, confitero y
florista, compuesta de los Sres Cullell, Miret, Fabregas
y Tusquets. Seccion tercera: encargada del alumbrado
de gas y demas perteneciente a dicho ramo, guar-
daropa y empleados. A cargo de la Junta de
la Junta de Gobierno quedo la parte economica
el reparto de palcos, el convite, y la intervencion

3510810
en los traspasos de entradas que verifiquen los
Sres Accionistas.

El propio Sr Presidente ^{manifestó} el número de los bailes y
los días en que la Junta de Gobierno ha acordado
que tengan efecto, así como da cuenta del estado
de los trabajos hechos para el ajuste con el adornis-
ta, lampista y Orquesta, todo lo cual fue apro-
bado unánimemente.

Se dió lectura á las Bases que rigieron para
la suscripcion en el carnaval último, y mediante
las oportunas modificaciones que se acordaron fue-
ron igualmente aprobadas, ordenándose su impre-
sion y publicacion lo mas pronto posible.

Se propuso y acordó el sistema de tarjetas que
deben imprimirse para títulos de Socio, entradas de
Señora, convite, y demas, cuyo desempeño correspon-
de á la primera seccion, y enteradas las demas de
sus respectivos cometidos se dispusieron á emprender los
trabajos correspondientes, con lo cual se levantó
la sesion.

El Presidente

Full Eng

El Sr. accidental

Agustino Guller

Sres
Pera Pres.
Castro
Prats
Guller
Quintana
Llonas
Valenti
Srio

Comision de obras
Sres Jorral
Sabregas
Bastinos

Sesion del Veinte y nueve de Diciembre
de mil ochocientos setenta y tres

Presidencia de D. Lore Ma Pera con asisten-
cia de los Sres Vocales, y Sres que componen la Comi-
sion de obras anotados al margen.

Leida y aprobada el acta de la sesion anterior
el Señor Presidente dió cuenta del estado de las
negociaciones con el representante de la compa-
ñia de aguas de Doornik, con el que se halla

ba acorde en la cantidad y época del primer plazo y los sucesivos para el pago de la subvención convenida; pero como posteriormente habían surgido algunas dificultades sobre varios detalles del contrato entre dicho representante y el Señor Castro y el intro Secretario encargados del arreglo definitivo, estos dos últimos Señores¹⁶ habían promovido la presente sesión para poner en conocimiento de la Junta lo ocurrido. El intro Secretario hizo el relato de la última y reciente entrevista que en unión del Señor Castro había tenido con el representante Señor Utrillo, el cual exige requisitos que no están conformes con el espíritu del contrato y que podrían tal vez entorpecer el uso libre de las aguas en el momento de un siniestro. El Señor Castro explicó que la exigencia de poner un contador en la cañería principal, que es la que debe suministrar el agua en caso de incendio era de una índole totalmente contraria al objeto que la Junta se proponía, pues habiéndose de dar gratis el agua que se consuma en las pruebas y en los siniestros que tal vez ocurran para nada se necesitaba el contador, que pudiera más bien inutilizándose con la fuerte presión del agua obstruir el paso de la misma que debe ser libre y rápido, por lo que era de parecer que no debía cederse en este punto ni en el de la limitación absoluta de número y tiempo de las pruebas que la Junta quiera hacer. Añadió que para conciliar estas diferencias le había propuesto varios medios que en nada perjudicaban los intereses de ambas sociedades, pero que sin embargo el Señor Utrillo no se hallaba dispuesto a conformarse con ninguno de ellos, por lo que la Junta decidiría en este caso lo que tuviese por conveniente.

Ampliamente discutido el punto, y en vista que el Señor Utrillo se separa de lo antes convenido e introduce innovaciones que pueden per-

174
judicar al logro del proyecto en cuestion, la Junta y Comision acuerdan unánimemente que el Señor Castro é infra Secretario le manifiesten de nuevo su firme resolucion de no variar lo convenido, y que solo consentirán las modificaciones conciliatorias propuestas por el Señor Castro y el infra Secretario. Y no habiendo otro asunto pendiente, se levantó la sesion

El Presidente

El Secretario

[Signature]

[Signature]

Sr.
Pera P.^{ra}
Llenas
Quintana
Culler
Prats
Valenti
Sra

Sr. Agrega
dos.
Pastinos
Fabregas
Miret

Sesion del trece de Enero de mil ochocientos setenta y cuatro. Presidencia de Don Jose Ma Pera con asistencia de los Sres vocales anotados al margen y de los Sres Accionistas agregados que se anotan á continuacion.

Fue leida y aprobada el acta de la sesion anterior.

El Señor Presidente manifiesta que el objeto de la presente reunion es el de consultar con la Junta y Sres Accionistas agregados si convendria suspender el primer baile anunciado para el próximo sabado y trasladarlo al siguiente en vista de los lamentables sucesos que acaban de presenciarse en esta capital, y cuya dolorosa impresion es facil impida la concurrencia necesaria al baile.

Abundando la Junta y Sres Agregados en las mismas ideas expuestas por el Sr Presidente se acordó por unanimidad suspender el baile anunciado para la noche del diez y siete y que se traslade a la del veinte y cuatro teniendo lugar el cuarto baile en la del catorce de Febre